www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 6 ENERO 2015, DESDE LAS 09:22 HORAS HASTA LAS 13:33 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además la señorita Sofía Nogueira Muñoz, Secretario Municipal (S); Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Director de Secplan, señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato, señor Carlos Lineros Echeverría, señora Cecilia Jara Bernadot, Directora de Educación Corporación de Desarrollo, señor Ivan Concha, Coordinador Centro de Salud Dragones de La Reina, Asesor Dirección Salud.

Asisten vecinos en general.

TABLA

1. Aprobación del Acta Sesión Ordinaria Nº 32, de fecha 11 de Noviembre de 2014, enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y audio en CD.

2. Renuncia del Administrador Municipal y designación de nuevo Administrador Municipal.

3. Exposición de aprobación de proyecto reposición de Aceras y mejoramiento del espacio público – La Reina.

4. Exposición situación del manejo rivera Canal San Carlos.

5. Permisos de Demolición y Construcción en predio Colegio Las Américas.

6. Entrega de Informe sobre Permisos de Edificación, Recepciones Finales y Resoluciones de la Dirección de Obras Municipales, correspondiente al mes de Noviembre de 2014 (Art: 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones), cuyos antecedentes se adjuntan.

7. Exposición de asignación de desempeño colectivo y resultado PSU de Colegios Municipales.

8. Aprobación de asignación especial a la Atención Primaria de Salud.

9. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general, siendo las 09:22 horas abre la Sesión Ordinaria Nº 1 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina. Señala que, por ser la primera sesión parte deseando a los presentes que sea un muy buen año 2015, que les vaya bien a todos y que sean muy felices.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ODINARIA Nº 32, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD.

Acta Sesión Ordinaria Nº 32, de fecha 11 de Noviembre de 2014.

El señor Alcalde, señala a las señoras y señores Concejales que recibieron el Acta por escrito y audio en CD oportunamente. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto. Pregunta si están de acuerdo en aprobar el Acta por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 2.854, DE 06 DE ENERO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda, aprobar por unanimidad de sus miembros el Acta de Concejo Municipal Nº 32, de fecha 11 de Noviembre de 2014, incluyendo el CD del audio:

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. RENUNCIA DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DESIGNACIÓN DE NUEVO ADMINSTARDOR MUNICIPAL.

El señor Alcalde, señala que, el segundo punto de tabla tiene que ver con la renuncia del señor Eduardo Riveros, Administrador Municipal y la designación de la nueva persona. Debido a los cambios efectuados en la Dirección de la Corporación de Desarrollo donde el señor Roberto Delpin ya no está

ejerciendo funciones de Director Ejecutivo pero que igualmente seguirá colaborando con esta administración a partir del mes de Marzo ayudando en diversas situaciones y áreas, algo con lo que está plenamente de acuerdo. Por otro lado se le ha pedido al actual Administrador Municipal que asuma esta función y lo ha aceptado.

Indica que, evidentemente reconocen todo el esfuerzo, capacidad y gestión que ha tenido en el Municipio durante los dos primeros años de esta gestión. Cede la palabra al señor Eduardo Riveros.

El señor Eduardo Riveros, saluda a los presentes. Señala que es un desafío más a asumir y cree que no es menor por la importancia que tiene y la relación con la comuna. Da las gracias al Concejo Municipal por que ha sido capaz de llevar y conllevar las distintas instancias donde han podido estar en acuerdo o desacuerdo pero que han tratado de tener un buen ambiente laboral que es lo importante y lo que los une es el trabajo por los vecinos.

Da lectura a la siguiente carta pública, enviada a todos los funcionarios.
"Estimadas(os) Funcionarias(os):

He querido comunicarme con Uds. por este medio para expresarles mis agradecimientos por hacerme parte de esta gestión municipal y compartir, así como momentos alegres, también momentos no ajenos a dificultad, pero que siempre estuvo la voluntad de pensar en nuestro esfuerzo para satisfacer el bien común y lo mejor para nuestros reininos a quienes nos debemos.

Han sido dos años de un compromiso asumido sin intereses mezquinos, dando lo mejor que mis cualidades, y defectos sin duda, me han permitido brindar a este municipio, a sus funcionarios y sin lugar a dudas a nuestro Alcalde, a quien espero sin duda alguna, Uds. seguirán brindando su apoyo y colaboración en los proyectos presentes y futuros.

De la misma forma, nuestro Alcalde me ha solicitado asumir un nuevo desafío en la Corporación de Desarrollo a partir de este 7 de Enero 2015, el cual he aceptado y entregar mis mejores esfuerzos para dar respuesta a la confianza depositada, no siendo menor los sentimientos y relaciones personales que se han cultivado en este tiempo, que se dejan sólo separados por una avenida. Sí, sólo por una avenida, ya que la integración entre el municipio y nuestras corporaciones debemos plasmarla como parte de una definición de gestión municipal, como parte de cómo nos ven nuestros vecinos, de cómo el reinino espera ser escuchado y atendido en cualquier recinto público de nuestra comuna.

En estas horas he pensado en este cambio y desafío, pero sobre todo, en solicitarles a Uds. no perder nuestra misión y visión de la municipalidad, como de la comuna toda, siendo esencial tener en mente, que el vecino nos espera hoy y

no mañana, que la comuna quiere y debe ser más, que el compañero de oficina espera el saludo matinal y el apoyo cuando está caído, en fin un equipo consolidado con un objetivo común: queremos una Comunidad Viva.

Un abrazo para todas y todos, con los mejores deseos para Uds. y su familia en este año ya en curso"

Indica que, tal como lo mencionó quiere eliminar el "hablar de los de enfrente" y es algo que en las reuniones ha conversado con los Directores y funcionarios porque son todos los que están trabajando por los vecinos. Agradece por poder compartir y seguir en ello.

El señor Alcalde, agradece la carta y la profunda labor que ha desarrollado en la Administración Municipal. Señala que, ha sido un tiempo difícil pero que lo ha podido enfrentar bastante bien gracias a la ayuda y perseverancia que ha puesto y está seguro que en su nueva función tendrá la misma dedicación y éxito. Cede la palabra a las señoras y señores Concejales.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, felicita al señor Riveros por la gentileza que ha tenido con los Concejales pues lo ha atendido oportunamente, con simpatía y cariño. Le desea todo el éxito y si necesita apoyo puede contar con ella.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, se suma a las palabras de la Concejal señora María Olivía Gazmuri y aprovecha de destacar lo mencionado por el señor Riveros, que esta Municipalidad y su gestión independiente de la figura y el origen de las Corporaciones privadas medias extrañas que se formaron hace algunos años, sea una sola unidad y equipo porque los desafíos son muy grandes sobretodo en Salud y Educación donde los déficits del sector público son extraordinariamente altos donde hay que hacer un esfuerzo muy grande por avanzar en mejorar las deficiencias y generar nueva oportunidades y capacidades.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, se suma a las palabras de sus colegas Concejales y agradece los años compartidos en el rol de Administrador Municipal, rol de articulación desafiante y complejo. Indica que, el señor Riveros tuvo mucha paciencia con el Concejo Municipal que siempre tiene muchos requerimientos, agradece su disposición y le desea mucho éxito en este nuevo desafío en las áreas de Salud y Educación para la comuna y que puede contar con ella para lo que requiera.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, también le desea lo mejor en este nuevo desafío, que si bien puede llegar a tener dificultades ya que es difícil el manejo de estas dos grandes áreas tiene una cualidad muy importante para ello que es escuchar. Algo que es muy necesario para todos los requerimientos y para dar un sentido distinto a las relaciones personales que se puedan establecer en la Corporación. Lo felicita y desea que pueda seguir adelante.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, de alguna forma lamenta la salida del señor Roberto Delpin porque
siempre los acogió bien cuando se necesitó conversar con él. Espera que tenga un futuro exitoso.

Indica que, igualmente agradece la labor que ha desarrollado el señor Riveros y que tiene una gran capacidad de entendimiento con la gente, que es algo que hace falta en la Corporación de Desarrollo, por lo tanto va a aportar un valor agregado a la gestión actual que no ha logrado superar ciertas peleas internas. Desea que con su llegada aporte más armonía no sólo a la Corporación de Desarrollo sino también a las otras como Cultura y Deporte para que trabajen más como equipo.

La señora Adriana Muñoz, señala que, el señor Roberto Delpin con la mayoría de los Concejales tuvo una actitud de apertura muy importante al tener reuniones periódicas para contarle de los avances y problemas que estaban ocurriendo en el ámbito de Educación por lo tanto les permitió dar
sus opiniones en cada instancia.

Indica que, si es posible se pueda mantener ese espacio de conversación como una manera de ayudar a la gestión. Hace un reconocimiento público al señor Delpin por que ha sido una persona con bastante apertura a los requerimientos de información, destaca su forma de ser y escuchar.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, se suma a la pena tremenda que el señor Roberto Delpin haya renunciado, no sabe cómo fue la situación pero siempre los recibió como un caballero, nunca hizo diferencias entre Concejales de la Nueva Mayoría y de la Alianza en los años que le tocó trabajar, le tomó cariño y pese al cambio de gestión con el señor Delpin no se sintió.

Indica que, siempre que lo llamó tuvo la palabra justa, la capacidad de operar y ayudar en el trabajo. De hecho ha sido el único Director que se tomó la molestia de trabajar con los Concejales y mantenerlos informados periódicamente con mucho afecto por lo tanto fue muy agradable trabajar con él. Espera que, el señor Riveros tome el mismo camino de integración.

El señor Alcalde, señala que, agradece lo señalado y comparte lo que se ha dicho del señor Delpin. Comenta que, fue él quien lo invitó a trabajar en esta gestión porque conocía sus aptitudes y capacidades que fueron las que ejercicio y cumplió a cabalidad.

Indica que, a partir del Marzo seguirá trabajando en otras funciones. Se ha designado cómo nuevo Administrador Municipal al señor Jorge Córdova Obreque quien mañana asume en ese cargo. Está seguro que nadie tiene duda de las capacidades que tiene y las cuales ha mostrado durante los dos primeros años de esta gestión. Da la bienvenida a su nueva función y le desea todo el éxito.

El señor Alcalde pasa al tercer punto de Tabla.

3. EXPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN DE ACERAS Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO – LA REINA.

El señor Alcalde, señala que, el tercer punto de tabla se refiere a un asunto que les alegra enormemente y es parte de la función que ha realizado el señor Jorge Córdova como Director de Secplan en cuanto a generar, conducir y hacer el seguimiento para los proyectos presentados en beneficio de los vecinos.

Indica que, la comuna de La Reina tiene escasísimos recursos, más allá de los que son ocupados en los gastos operacionales, lo que hace depender de los que se puedan obtener de las distintas fuentes de financiamiento del Gobierno. Durante el primer año de gestión se dedicaron a preparar, elaborar y buscar todos los antecedentes y fundamentos que permitieran presentar proyectos, a fines del año 2013 y durante el año 2014 han estado abocados a la presentación de ellos.

Menciona que, les ha ido bien y en distintos lugares han conseguido cosas muy significativas, como el programa "Quiero mi Barrio" para Villa La Reina donde por primera vez se consiguen mil millones de pesos y fracción para realizar un proyecto de esta magnitud. Otro proyecto que se presentó es "Paseos Peatonales I" que se defendió en diversas partes durante el año y finalmente el día 29 de Diciembre se aprobó un monto de 3000 millones de pesos para hacer inversión en infraestructura y recuperación de espacios públicos para la comuna. También está

presentado el proyecto "Paseos Peatonales II" que es la prolongación del primero para otros sectores de la comuna.

Señala que, durante el mes de Enero esperan poder hacer la licitación, para realizar las inversiones y las obras de este proyecto que es un gran logro. En primera instancia fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional y luego por una amplia mayoría en la Asamblea del Gobierno Regional pudiendo pasar la resistencia de mucha gente que considera que La Reina es una comuna rica y que por lo tanto no requiere de recursos de la estructura central, pese a esto se entregaron los recursos.

Indica que, se comienza a ejecutar muy pronto y que los antecedentes fueron enviados a las señoras y señores Concejales con anterioridad pero de todas maneras se hará una exposición del tema. Pare ello cede la palabra al señor Jorge Córdova.

El señor Jorge Córdova, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como **ANEXO** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, este proyecto se defendió el día 22 de Diciembre de 2014 en la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional, en donde obtuvo aprobación y día lunes 29 de Diciembre, obtuvo la votación del Core que es la aprobación final del proyecto para la obtención de recursos.

Indica que, el proyecto se llama "Reposición de Aceras y Mejoramiento del Espacio Público – La Reina" Código Bip Nº 30149174-0 y contempla:

- La intervención de 6 calles y avenidas de la comuna, abarcando una superficie de 69.417,5 m2. Básicamente se eligieron ejes viales emblemáticos de la comuna con mal o grave estado y con gran concurrencia de personas.

- Apunta al mejoramiento integral del espacio público comunal mediante la generación de una red de espacios públicos de uso peatonal, que cubra la comuna completa y potencie el encuentro ciudadano. Es decir enfocado 100 % al peatón, al espacio público, al uso de la calle.

- Las calles y avenidas que forman parte del proyecto corresponden, por un lado, a ejes deteriorados con veredas en mal estado, sitios eriazos y sin iluminación, algunos de ellos ubicados en zonas de gran vulnerabilidad, y por otro lado, a ejes de conectividad comunal e intercomunal, de gran intensidad de uso y cercanos a áreas de servicio y equipamiento.

- En general consiste en la reposición de veredas, regularización de su ancho, construcción de áreas verdes, instalación de luminarias peatonales LED, mejoramiento de accesos vehiculares a las viviendas, instalación de papeleros en todas las calles.

- En el caso particular de Valenzuela Puelma (borde sur del parque Padre Hurtado), la intervención tiene un carácter diferente, se plantea como un parque lineal, en el que las áreas verdes cobran más relevancia, con senderos peatonales, ciclovía y zonas para el deporte y la recreación de distintos tipos de usuarios.

- El proyecto corresponde a la primera Etapa de una intervención mayor que incluye el mejoramiento de otras 5 aceras comunales en estado de deterioro.

Situación Existente - 01 Calle Valenzuela Puelma (entre Florencio Barrios y Padre Hurtado) Acera Norte /1263, 9 metros lineales.

- Corresponde a la faja de terreno al sur del parque Padre Alberto Hurtado, actualmente es un sitio eriazo sin iluminación, áreas verdes o mobiliario urbano.
- Se utiliza para actividades como caminatas, trote y bicicleta.
- No cuenta con pavimentación ni rebajes de solera en cruces.
- No existe continuidad de los suelos que además se ven interrumpidos por accesos vehiculares

Situación Existente - 02 Calle Echeñique (entre Av. Américo Vespucio y Vicente Pérez Rosales) Acera Norte y Sur /3.242 metros lineales.

- Se observan grietas profundas en el pavimento y desniveles por desprendimiento del hormigón que dificultan el tránsito peatonal.
- Los accesos vehiculares a las viviendas presentan un deterioro considerable como desniveles, grietas, levantamiento de pavimento.

Situación Existente - 03 Calle Lynch (entre Echeñique y Av. Larraín) Aceras Oriente y Poniente/1.677 metros lineales.

- Se observan grietas y desprendimiento del pavimento, aumentadas por los accesos vehiculares.
- Pavimentos irregulares con exceso de porosidad lo que dificulta el desplazamiento de los peatones, causando en algunos casos caídas o tropiezos.

- Exceso de porosidad en accesos vehiculares.
- Desprendimiento de hormigón que genera desniveles considerables

Situación Existente - 04 Calle Francisco De Villagra (entre Av. Américo Vespucio y Av. Tobalaba) Aceras Norte y Sur/3296,3 metros lineales.

- Veredas y platabandas en mal estado, falta de áreas verdes e iluminación peatonal.
- Ausencia de pavimentación en algunos tramos.
- Veredas en mal estado, con resaltes causados por las raíces de los árboles, que no permiten desplazamientos continuos.
- En esquinas, pavimentos y soleras de borde deterioradas.
- Veredas en mal estado, con resaltes causados por las raíces de los árboles, que no permiten desplazamientos continuos.
- En esquinas, pavimentos y soleras de borde deterioradas.

Situación Existente – 05 Calle Quinchamalí (entre Av. Larraín y Chapilca) Acera Oriente/532 metros lineales.

- Gran parte de las aceras se encuentran en malas condiciones, con pavimentos deteriorados y alta presencia de grietas, donde el riesgo de caída de transeúntes es alto.
- Esquinas sin pavimentación, lo que genera pavimentos discontinuos.

Situación Existente - 06 Calle Andacollo (entre Av. Larraín y Chapilca) Acera Oriente y Poniente/995 metros lineales.

- Veredas en mal estado, con pavimentos muy deteriorados, con roturas, irregularidades y falta de continuidad.
- Deterioro evidente del espacio público en un sector con alto nivel de vulnerabilidad. Áreas verdes muy deterioradas.

Situación Proyectada - 01 Calle Valenzuela Puelma (entre Florencio Barrios y Padre Hurtado) Acera Norte /1263, metros lineales.

- La propuesta consiste en recuperar este espacio para el uso recreacional y deportivo, reconociendo las actividades que actualmente se realizan pese a la falta de equipamiento.
- Contempla senderos de caminata, zonas de juegos infantiles, áreas verdes, definición de cruces peatonales con accesibilidad universal, iluminación, mobiliario urbano. Se generan circulaciones peatonales continuas, áreas de descanso, estaciones deportivas con máquinas de ejercicio.

- Se reconstruyen accesos vehiculares actualmente en mal estado.

Situación Proyectada - 02 Calle Echeñique (entre Av. Américo Vespucio y Vicente Pérez Rosales) Acera Norte y Sur /3.242 metros lineales.

- La propuesta de diseño para el paseo Echeñique considera la intervención de las aceras norte y sur desde Av. Américo Vespucio hasta calle Vicente Pérez Rosales.
- El diseño mantiene el carácter preferentemente residencial del sector y se adapta a las zonas especiales de equipamiento comercial de pequeña y a su cercanía a importantes equipamientos comunales como el Centro Cultural Vicente Bianchi y la plaza Santiago Bueras.
- Incluye mejoramiento de aceras con pavimentos de baldosas micro vibradas y adoquines de hormigón, regularización de su ancho a 2m, áreas verdes nuevas en platabandas, iluminación LED, pista recreativa, mejoramiento de accesos vehiculares y despeje de esquinas y mejoramiento de cruces peatonales, garantizando accesibilidad universal.
- Se considera mantener las especies arbóreas existentes

Situación Proyectada - 03 Calle Lynch (entre Echeñique y Av. Larraín) Aceras Oriente y Poniente/1.677 metros lineales.

- Considera la intervención de aceras oriente y poniente desde calle Tobalaba hasta Av. Larraín.
- El proyecto busca mantener el carácter residencial del sector caracterizado por la existencia de condominios residenciales, viviendas unifamiliares y un sector comercial de pequeña escala al llegar a Av. Larraín.
- Incluye mejoramiento de aceras con la construcción de pavimentos de baldosas micro vibradas y adoquines de hormigón, iluminación de alta eficiencia, áreas verdes nuevas en platabandas manteniendo las especies arbóreas existentes.
- áreas verdes nuevas en platabandas, iluminación LED, mejoramiento de accesos vehiculares.
- Considera el despeje de esquinas y mejoramiento de cruces peatonales, garantizando accesibilidad universal.
- Esta intervención además se cruza con otra de igual escala en calle Simón Bolívar, considerada en una segunda etapa de paseos peatonales comunales.

Situación Proyectada - 04 Calle Francisco De Villagra (entre Av. Américo Vespucio y Av. Tobalaba) Aceras Norte y Sur/3296,3 metros lineales.

- Considera la reposición total de veredas y la redefinición de su ancho (2m), la inclusión de iluminación peatonal Led y la construcción de áreas verdes en platabandas.
- Se demuelen veredas existentes y se reconstruyen en baldosa micro vibrada
- Ampliación de pavimentos en esquinas, inclusión de dispositivos de rodados, y rebajes de solera para dar continuidad a los pavimentos.
- Se reconstruyen accesos vehiculares a las viviendas
- Instalación de papeleros.

Situación Proyectada - 05 Calle Quinchamalí (entre Av. Larraín y Chapilca)
Acera Oriente/532 metros lineales.

- El proyecto se emplaza en la acera Oriente, entre Av. Larraín y calle Chapilca.
- Consiste en la reposición de veredas en mal estado y construcción de veredas donde actualmente no existen. Mejoramiento de accesos vehiculares, instalación de nuevas luminarias LED.
- Se recupera la platabanda como área de paseo y descanso, mejorando sus áreas verdes, iluminación, complementando estas intervenciones con la instalación de mobiliario urbano como escaños y basureros.
- Se propone un diseño de líneas más orgánicas y respetuosas con las áreas verdes existentes.
- En el remate norte de calle Quinchamalí se ubica el Mercado Municipal. El proyecto se hace cargo de recuperar su circulación perimetral poniente, en evidente estado de deterioro, al igual que sus cuatro accesos.
- En este sector se contempla la reposición de muros de contención deteriorados, ensanchamiento de la vereda, escalinatas de acceso al mercado, mejoramiento de áreas verdes y nuevas luminarias LED.

Situación Proyectada - 06 Calle Andacollo (entre Av. Larraín y Chapilca)
Acera Oriente y Poniente/995 metros lineales.

- En calle Andacollo se renuevan aceras, oriente y poniente, desde Av. Larraín hasta calle Chapilca.
- La vereda poniente se encuentra en estado por lo que el énfasis del diseño está puesto en las esquinas y en la platabanda.
- Se mantiene la vereda existente, se redefinen senderos de maicillo, se incorporan cicleteros, escaños, papeleros y luminarios LED, se incorpora más áreas verdes y se conservan las áreas verdes existentes.
- En el remate norte de calle Andacollo, frente al acceso del Complejo Educacional La Reina, se diseñan áreas de reunión y espera.

- La vereda oriente, por el contrario, se encuentra altamente deteriorada por lo que el proyecto contempla su reposición total.
- Se consideran nuevas veredas de baldosa y adoquín, iluminación peatonal Led, papeleros en las esquinas y el mejoramiento de los accesos vehiculares a las viviendas.
- Se mejora el acceso y los exteriores de la Parroquia San Juan Bautista con escalinatas de hormigón, una rampa para el acceso universal, un área de descanso y sombra, áreas verdes y un nuevo acceso vehicular

Situación Proyectada – Detalle Pavimentos

En el caso Particular de calle Valenzuela Puelma, que ha sido planteado como un paseo recreativo y deportivo, sólo se considera pavimentación en las esquinas y cruces, mientras que a lo largo del paseo, se considera una pista recreativa de asfalto y senderos de maicillo.

Situación Proyectada – Detalle Especies Vegetales

Se utilizarán distintos tipos de cubre suelos en todas las platabandas de veredas y paseos propuestos. Estos cubrirán las áreas que actualmente se encuentran deterioradas. En las calles con platabandas concebidas como paseos peatonales (Andacollo y Quinchamalí), y paseos recreativos y deportivos, (Valenzuela Puelma) los cubre suelos serán complementados con arbustos y especies vegetales de mayor altura. Sólo en calle Valenzuela Puelma se considerará la plantación de especies arbóreas, (Quillayes y Jacarandá) dado que es la única que corresponde a un sitio eriazo sin las sombras apropiadas para la permanencia o el paseo. Las demás calles poseen aboles que el proyecto considera conservar y que serán reforzar con proyectos de la DAO.

Situación Proyectada – Detalles Mobiliario Urbano

En todas las calles a intervenir se plantea la instalación de papeleros y luminarias LED

Se proponen escaños y cicleteros en las calles con mayor perfil y platabandas amplias, concebidas como paseos peatonales (Andacollo, Quinchamalí), y el paseo recreativo deportivo Valenzuela Puelma.

Juegos infantiles y máquinas de ejercicio sólo en Valenzuela Puelma, dado su carácter recreativo complementario al Parque Intercomunal Padre Hurtado. Continúa el señor Jorge Córdova, dando lectura a la exposición preparada. Una vez finalizada, el señor Alcalde ofrece la palabra sobre este tema.

El señor Alcalde, agradece la presentación. Señala que, estos dos años han estado dedicados a elaborar y presentar proyectos para la comuna, gracias a la alta eficiencia del señor Jorge Córdova y su equipo de trabajo.

Indica que, asistir a las reuniones del Gobierno Regional (o de otras dependencias), con el equipo que ha elaborado estos proyectos, ha sido muy confortable porque la forma en que los presentan y defienden es de una gran eficiencia, por ello es necesario también hacer un reconocimiento público a toda la Secretaria de Planificación por su labor. Cede la palabra a las señoras y señores Concejales.

La señora Sara Campos, señala que, si es posible enviar el listado de proyectos aprobados que han realizado.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, felicita al señor Jorge Córdova y lamenta su partida de Secplan, porque lo está haciendo bastante bien. Pregunta que pasa en las calles donde se van a poner luminarias y hay cables.

El señor Alcalde, responde que, van a seguir esos cables funcionando. Pero aprovechar de mencionar que hay un proyecto de la Intendencia de Santiago para abordar el tema del cableado de todo Santiago, es algo que al Municipio de La Reina le interesa y además fue invitado a trabajar en dicho proyecto, pero para eliminar totalmente el cableado existente el principal problema es la determinación de cual es inútil y eso produce un enorme costo. Espera tener buenos resultados en esta situación.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, es interesante saber qué cosa se va a hacer y en que minuto porque una vez ganados los proyectos va a soterrar y volver a hacer hoyos.

El señor Jorge Córdova, responde que, hay dos situaciones distintas primero es que actualmente la iluminación peatonal está adosada al poste que da hacia la calle. Las luminarias más bajas son las que se retiran y sólo queda la iluminación nueva que es Led y eso es lo que va soterrado, pero los postes o cableados permanecen en lugar que estaban originalmente. Hace varios años se está trabajando en este proyecto de soterrar el cableado, pero uno de los principales obstáculos es el costo que tiene y las normas a las que está obligado.

La señora Pamela Gallegos, pregunta en que minuto se van a presentar proyectos para tapar los hoyos de las calles.

El señor Jorge Córdova, responde que, el proyecto de mantención vial urbana se está preparando y está en primera etapa, junto a las Direcciones de Obras, Aseo y Transito identificaron todos los problemas que hay en la comuna y se realizó un listado que se entregó por lo tanto está en preparación el proyecto.

El señor Alcalde, agrega que también la Intendencia, es la que está manejando un fondo con muchos recursos para poder intervenir las calzadas. Señala que, también por ese lado esperan poder adjudicarse recursos significativos y arreglar las calzadas de la comuna.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, el Diputado señor Jaime Pilowsky hizo una presentación a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, pidiendo que La Reina fuera incorporada dentro de las comunas prioritarias para exigirles a las empresas que instalan cables retiren los que estan en exceso.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, pregunta que, cuando hay alguna emergencia en alguna Escuela, el Municipio hace algún aporte complementario.

El señor Jorge Córdova, responde que, no sólo por ingreso de PMU.

La señora Adriana Muñoz, pregunta cuando empezarían los trabajos de mejoramiento.

El señor Jorge Córdova, responde que, los proyectos con fondos aprobados están con licitación ahora. Cree que a mediados de enero y febrero estarían en ejecución.

El señor Alcalde, agrega que, son trabajos esencialmente para ser realizados en el periodo de vacaciones específicamente respecto a los Colegios. Por otro lado también hay recursos que vienen directamente desde el Ministerio de Educación para planes de pintura.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, felicita el trabajo del señor Jorge Córdova y solicita una carta Gantt de todos los proyectos para saber cuándo empiezan y terminan.

El señor Alcalde pasa al cuarto punto de Tabla.

4. EXPOSICIÓN SITUACIÓN DEL MANEJO RIVERA CANAL SAN CARLOS Y GESTIÓN MUNICIPAL.

El señor Alcalde, señala que, se refiere al manejo del Municipio sobre el tema de la rivera del Canal San Carlos y lo que se ha trabajado producto de la emergencia por la caída de un gran tronco de aproximadamente 100 kilos en la espalda de un joven de la comuna de Peñalolén que pasó por la comuna. Comenta que, han enfrentado esta situación de la manera más expedita y eficiente que ha permitido la reglamentación municipal. Cede la palabra al señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato quien se referirá al tema.

El señor Rodrigo Abrigo, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como **ANEXO** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, junto a la Directora Jurídica señorita Sofia Nogueira explicaran las acciones que ha incurrido el Municipio en virtud de lo antes mencionado.

Suceso

Con fecha 17 de Diciembre, ocurre el desganche de la rama de un árbol desde la franja de servidumbre del acueducto del Canal San Carlos, correspondiente a la Sociedad del Canal de Maipo. El Municipio estuvo presente desde ese mismo instante y en contacto con la familia desde el accidente, hospitalización, y recuperación en el domicilio del afectado.

Cronología de Actividades.

- Entre los días 18 y 23 de Diciembre, la Unidad de Medio Ambiente de Secplan y la DAO, realizaron una evaluación de todos los ejemplares arbóreos presentes en la franja de servidumbre.

- Con fecha 22 de Diciembre se concreta la reunión con el Sr. Juan Carlos Berríos, Gerente de Operaciones de la Sociedad del Canal de Maipo. En términos generales la conclusión estuvo dada por el requerimiento de dicha Sociedad de un documento formal por parte del Municipio con las necesidades que se estimaban convenientes concurrir en la franja de servidumbre.

- Con fecha 23 de Diciembre, el Municipio dicta el Decreto Alcaldicio N° 2.769, en el que se ordena a esta sociedad de canalistas el corte o extracción de los árboles en mal estado que se encuentran en la franja de servidumbre que es el espacio que va a cada uno de los lados del Canal San

Carlos entre dicho canal y la reja. Específicamente en el Parque Tobalaba que comprende la ribera poniente de Av. José Arrieta y Av. Ossa y la ribera oriente en el tramo comprendido entre calle Sanchez Fontecilla entre Av. Ossa y Av. Francisco Bilbao (plazo de inicio de las faenas hasta el 2 de Enero).

Cierre de ciclovía Tobalaba entre Av. José Arrieta y Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco.

Con fecha 23 de Diciembre, por razones de seguridad, el Municipio informó a la comunidad respecto del cierre de la ciclovía, señalizando en toda su extensión el tramo con mayor riesgo.

Resultado de la Evaluación

- De un total de 315 individuos presentes en la franja de servidumbre de las riberas correspondientes al sector Tobalaba y Sánchez Fontecilla, se deben talar 157 ejemplares, 128 deben someterse a un programa de podas y 30 unidades no requieren manejo.
- La cantidad total de 127 ejemplares representa una condición riesgo directa a los Parques Sánchez Fontecilla y Tobalaba.
- Principales causas atribuibles al estado actual: podas severas sin criterio técnico, obras civiles y estado fitosanitario (horizonte de vida).

Indica que, considerando el plazo que se le dio a la Sociedad del Canal de Maipo para iniciar las faenas se han resuelto situaciones en el mismo sector que ocurrió el accidente. Motivo por el cual se hace un análisis del Municipio para adoptar acciones concretas con toda la fundamentación legal para tener el apoyo del Concejo Municipal ante los riesgos de nuevas caídas de ganchos y arboles hacia la zona del parque.

Menciona que, es importante que al contar con el apoyo del Concejo Municipal se va a necesitar con posterioridad hacer ciertos ajustes presupuestarios para poder ejecutar los trabajos. Cede la palabra a la señorita Sofia Nogueira, Director Jurídico quien se referirá al tema.

La señorita Sofia Nogueira, señala que, el viernes no podían poner en tabla la posibilidad de hacer un trato directo, porque ese mismo día era el último plazo que tenía la Asociación de Canalistas del Maipo para iniciar las labores de tala y poda de árboles.

Indica que, en virtud de esto se quiere proponer la contratación de un trato directo por las causales de urgencia que implica el riesgo, en el estado que están los

árboles actualmente para poder habilitar nuevamente las ciclovías. Y este trato directo sería con la empresa que actualmente mantiene el arbolado de la comuna en el tramo mencionado anteriormente. La empresa presentó una cotización por 50 millones de pesos y fracción por lo cual se necesita la aprobación del Concejo Municipal en virtud el artículo 65, letra I y letra L de La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La señora Adriana Muñoz, pregunta que, si los canalistas no pagan.

La señorita Sofia Nogueira, responde que, además de no iniciar labores presentaron un reclamo de ilegalidad respecto al decreto que ordenó el Municipio para que hicieran la tala y poda de los árboles.

El señor Alcalde, agrega que, tal como lo señaló el señor Rodrigo Abrigo el Municipio dictó un decreto alcaldicio en el cual se le ordena a la Sociedad del Canal del Maipo que hiciera la tala y el retiro de todo el arbolado que representaba riesgo en el sector del canal San Carlos dentro de la comuna de La Reina. Fueron notificados de inmediato de manera válida no obstante la petición hecha por ellos que era precisamente un requerimiento del Municipio para que pudieran actuar en esta situación, la actitud que tuvieron fue de presentar un reclamo de ilegalidad en contra de la decisión de exigirles que se hicieran cargo de ese arbolado.

Indica que, están dentro del plazo para defender la validez del decreto alcaldicio y se van a entregar todos los argumentos por los cuales se plantea que son los responsables a pesar que manifiestan no ser los propietarios de ese tramo sólo que tienen una servidumbre, pero para estos efectos no es relevante quien es el dueño cuando hay una servidumbre y ellos tiene la propiedad de dicha servidumbre por donde pasa el acueducto y se les hacen extensivas todas las responsabilidades que establece el código de agua y las normativas de aguas a este respecto.

Menciona que, espera se resuelva a favor del Municipio pero mientras tanto hay que enfrentar la situación actual, se han tomado todas las medidas y están en condiciones de hecho ayer se empezó a trabajar en esto, se comenzó a hacer la tala y corte de los árboles porque no se puede seguir esperando pues el plazo venció el viernes pasado y se necesita el acuerdo de Concejo para poder suscribir el trato directo con la empresa, sin dejar de hacer todos los trámites judiciales y administrativos para recuperar los fondos que se van a tener que utilizar que (no es poco) para poder realizar el tratamiento para el arbolado para todo el sector donde ocurre riesgo que es de 140 millones de pesos aprox, que es una cifra que cree se va a tener que gastar porque no hay otra manera de asegurar que no hay riesgo.

Señala que, no es sólo la ciclovía la que corre riesgo sino que la extensión de las ramas aborda una parte muy significativa de los dos parques que están al costado del canal San Carlos. Cede la palabra a las señoras y señores Concejales.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en varias cuentas atrás mencionó lo seco que estaban los árboles y que había que preocuparse por que se iban a caer las ramas. Pero cree que, si el 10 % de ese arbolado de ese sector está bueno y el 90% malo y de los 315 árboles de esa franja si sólo 30 están buenos eso es por falta de agua.

Indica que un vecino se le acercó hace pocos días para proponer que el Municipio hiciera molinos y sacara agua del canal, entonces hay que buscar soluciones porque si se van a gastar 140 millones y los arboles van aquedar secos, o si los cortan eso va a quedar sin árboles. Después para volver a plantar sino hay riego van a volver a secarse, el problema es falta de agua porque se hizo un muro de cemento que impidió que el agua llegara a los árboles antes se regaban solos.

Menciona que, el problema hay que atacarlo de raíz ahora en este minuto la poda es elemental pero ese sector necesita agua. Hay que ponerse de acuerdo con los canalistas y buscar un sistema de riego porque es insólito que pase un rio por ahí y los árboles estén secos.

El señor Alcalde, responde que, la respuesta es muy simple y que además se dio cuenta en alguna reunión que hubo conversaciones con ellos. Señala que, con las Asociaciones de Canalistas de La Reina el Municipio tiene buenas relaciones pero justamente con la Asociación de Canalistas del Maipo no, pero se han tenido reuniones donde se les ha planteado dos cosas: sacar agua y correr la reja y que el Municipio se haga cargo pero la respuesta fue que "del canal no se saca ni una gota de agua".

Indica que, si el Municipio pusiera molinos o una bomba para regar significa que estaría sacando agua del canal y hacerlo sin el consentimiento de ellos es delito. Porque tienen compromisos y venta de esta agua, que viene desde la Cordillera, se vierte en el río Mapocho y esa agua es la que vende el Canal del Maipo a la Asociación de Canalistas del Maipo, entonces no estás dispuestos a que se saque ningún peso o gota de agua en este caso. Lamentablemente no han tenido una buena disposición y se ha tenido que realizar el decreto alcaldicio.

La señora Pamela Gallegos, señala que, entonces habría que hacer una declaración pública porque lo vecinos no entienden esto y creen que el responsable principal es el Municipio ya que si los árboles caen a la ciclovía el responsable es el Municipio.

El señor Alcalde, responde que, se hizo.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que para la comuna suena como un lavado de manos entonces hay que aclararlo.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, primero una consulta jurídica, nosotros en una servidumbre podemos hacer la tala legalmente.

El señor Alcalde, responde que, sólo por razones de emergencia y seguridad como las que se plantean ahora.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, o regar los árboles, porque aquí hay algo más profundo que lo mencionado por la Concejal señora Pamela Gallegos, aquí el tema es algo mucho más profundo, hay que entender que cuando ellos adosaron el canal quieren la muerte de los árboles de ambos costados, por una razón y es que las raíces rompen su adosamiento entonces les echan a perder el cauce, esa es la causa por la que están secos todos los árboles y se van a secar por ambos lados.

Indica que, además al tener una servidumbre y no poder correr la reja se evita la posibilidad que nosotros reguemos los árboles porque ellos no quieren que reguemos los árboles, quieren que se mueran los árboles, para ellos es muy cómodo que nosotros cortemos los árboles y habrá que hacerlo por la seguridad de la comunidad. Creo que, no hay nada que discutir y por supuesto que creo que el gasto es tremendo, con eso solucionaríamos bastantes problemas pero la seguridad de los vecinos es muy importante.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, manifiesta su desazón, molestia e indignación porque el Municipio como Institución - no este Alcalde en particular - haya dejado que esto pasará, los árboles no se mueren de un día para otro son años que demoran y tuvo que lamentablemente haber un accidente para que el Municipio asumiera su papel de entidad pública y no siguiera dándole al mercado o a la iniciativa privada la solución de problemas que son de la comunidad.

Indica que, esto es resultado de la privatización del país y de quitarle herramientas al Estado y a los Municipios. Se están perdiendo 160 árboles por la irresponsabilidad de un privado esa es la realidad concreta. Hay que asumir 110 millones de pesos de costos por dicha irresponsabilidad. Pregunta si le van a

seguir dejando a ese privado esa ribera si no se quieren hacer cargo o van a tener que correr la reja hasta la orilla del canal. Le parece que hay que tomar la cosas un poco más enserio porque esto no puede ser, en este país lo privados hacen lo que quieren a costa del Estado, no pueden seguir siendo un Estado o un Municipio que subsidia los errores de otros y se hace cargo de las pérdidas de los privados. Esto es una situación indignante y como Concejo Municipal, debieran presentar su más profundo reclamo y protesta absoluta porque es el colmo.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en la misma línea le preocupa que este accidente pone en evidencia una situación que tienen en frente a sus ojos hace mucho tiempo. Hay dos temas importantes primero, saber cuál era y como se va a conformar la relación con la Asociación de Canalistas del Maipo porque el canal atraviesa la comuna. Históricamente el canal es de dicha Asociación y todos los canales tienen una franja de servidumbre porque necesitan entrar para limpiar, etc.

Indica que, jurídicamente hay que estudiar que significa que tengan servidumbre si tienen obligación legal de mantener o no, hacer las demandas correspondientes si fuera así y si no hacerse cargo porque es imperdonable. Además que hoy se diga que hay que talar 157 ejemplares que se han secado en el plazo de muchos años y por otro lado se van a podar 128. Pregunta si van a sembrar denuevo o van a plantar y cómo va a ser esta situación respecto a la franja de servidumbre, cuáles son las obligaciones legales del dueño de dicha franja y el Municipio que administra los Bienes Nacionales de Uso Público. Ahora si es obligación de ellos hay que demandar por vía legal.

El señor Alcalde, responde que, eso está estudiado y por eso es que han actuado y dictado un decreto.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, ellos están mucho tiempo ahí y el Municipio también. Pregunta cuáles son los acuerdos y los trabajados de ellos y si están obligados a mantener.

El señor Alcalde, responde que, están obligados a mantener en buenas condiciones.

La señorita Sofia Nogueira, agrega que, el argumento de ellos es que alegan que no son propietarios y por lo tanto que no tienen que ver con la franja de protección, ni la mantención de los árboles que están en dicha franja.

Indica que, cabe señalar que de la reja hasta cada lado es decir oriente y poniente no es Bien Nacional de Uso Público es propiedad de la empresa Emos actual Aguas Andinas que tiene entregado en comodato ese terreno, entonces nos e puede interferir en eso, el Municipio está limitado

La señora Sara Campos, continúa señalando que, ellos pueden poner los argumentos que quieran el tema acá es legalmente que argumentos tiene el Municipio y cuáles van a ser las acciones legales porque no basta un decreto. Pregunta si los árboles son Bienes Públicos aunque estén una franja, si se va a pelear o van a dejar que el canal seque todos los árboles y además tener que incurrir en el gasto de cortarlos.

La señorita Sofia Nogueira, responde que, el código de agua en el artículo 82 establece cuál es el metraje que tiene la franja de protección y es el 50% de lo que mide el cauce para cada lado; que es lo constituye dicha franja de protección.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, entiende que eso es la servidumbre pero la pregunta es cómo van a pelear legalmente porque el Municipio dice que al estar en una servidumbre ellos tiene la obligación de mantener y por otro lado la Asociación de Canalistas del Maipo dice que no tienen esa obligación.

La señorita Sofia Nogueira, responde que, primero en este minuto el Municipio se tiene que contestar el reclamo de ilegalidad y después probablemente se va a ir la Corte de Apelaciones que es quien resuelva.

Indica que, en segundo lugar además en la Ordenanza de Medio Ambiente en el artículo 70 (que es en virtud de lo que se hizo el decreto Alcaldicio) señala que quien tiene que costear la mantención de todos los árboles haciendo énfasis en los que están en mal estado, debe ser el propietario.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, pero ellos dicen que no son propietarios.

La señorita Sofia Nogueira, responde que, pero el día que lo determine la Corte de Apelaciones, el Municipio podrá iniciar acciones para el reembolso de los dineros que en este minuto se están gastando.

El señor Alcalde, agrega que, la posición de la Municipalidad está expuesta y es que aquí se hizo un estudio profundo por parte del Departamento Jurídico y al dictar el decreto alcaldicio se han expuesto las razones por las cuales es la Asociación de Canalistas quien tiene la responsabilidad de

asumir las obras, mantener la franja de servidumbre, atender y tratar los árboles y toda la vegetación que está en malas condiciones.

Indica que, mientras tanto lo que no puede ocurrir es que el Municipio no tenga una actitud de abordar dicho problema pero hay que destacar que por primera vez ayer- a propósito de este problema - la Asociación de Canalistas pidió una reunión con quien les habla.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, no duda del criterio y de los argumentos jurídicos, lo que le preocupa enormemente es que ha pasado mucho tiempo y no puede ser que se haya dejado secar los árboles, no haber tenido idea y porque se cae uno finalmente se dan cuentan que están todos secos. Entonces hay un tema importantísimo porque se supone que La Reina es supuestamente una comuna verde y ecológica, eso ocurre en toda la franja.

Indica que, le preocupan dos cosas una es que el tema legal se haga con toda la rigurosidad y lo otro es que se está hablando de cortar 157 ejemplares y el Municipio se va a llevar todos los costos, porque para la gentes es el Municipio el que va estar botando los árboles, entonces hay que ver como se le informa a la comunidad. Propone mientras tanto hacer un rebaje de los árboles para que no haya peligro que es distinto a cortarlo mientras hay una resolución jurídica.

El señor Alcalde, responde que, eso fue lo que se expuso.

La señora Sara Campos, continúa señalando que acá dicen que hay que talar 157 árboles.

El señor Alcalde, responde que, lo va a explicar denuevo el señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo.

El señor José Manuel Palacios, interviene señalando que, parece que hay un error de concepto parece que talar no es cortar, pero en la medida que están muertos los árboles hay que sacarlos, pero lo que no puede pasar es que esos árboles desparezcan y no se repongan, es decir no se puede desforestar todo ese sector, porque debe mantener la característica de parque que posee y que es el carácter especial de esa franja de Av. Tobalaba.

Indica que, se están entrampado en la parte jurídica y ver quién es responsable de que pero, lo que se tiene que resguardar son las características que tiene ese lugar el problema es saber cómo, porque si no se puede regar y si las discusiones con los canalistas se extiende por 5 o 6 años el Municipio no se puede exponerse todo ese tiempo sin tener solución.

Menciona que, si como Concejo Municipal tuvieran la posibilidad de aprobar reforestar y mantener ese sector hasta que la Corte resuelva sería un gran avance. Por otro lado reitera lo que mencionó el señor Alcalde y es que existe un conflicto con la Sociedad de Canalistas del Maipo pero no con las otras asociaciones entonces hay que ver cómo solucionar eso.

La señora Adriana Muñoz, señala que, antes de aprobar esta licitación que indica que hay que disponer de recursos importantes para talar esos árboles, antes revisaría que fuera muy clara respecto a lo que se puede hacer, es importante explicar el concepto. También como Concejo Municipal propone hacer una declaración fuerte y pública en rechazo a los canalistas porque no se hacen cargo de una función que les corresponde.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato y posteriormente a la señorita Sofia Nogueira, Director Jurídico.

El señor Rodrigo Abrigo, señala que, en el orden según lo señalado en la última lámina precisa que existen 315 árboles en la franja de servidumbre y en este contexto general de estado de dicho árboles hay 157 ejemplares están en condición de tala porque la prescripción es pobre o muerto, 128 deben someterse a un programa de podas y 30 no requieren manejo, eso es.

Indica que, en segundo lugar precisa que de esos 315 árboles, 127 afectan directamente a los parques de Av. Tobalaba y Sanchez Fontecilla. La propuesta que está haciendo el Municipio en términos de manejo tiene relación en parte con los 127 árboles. El proyecto de acuerdo y lo que están requiriendo es que el Concejo Municipal apruebe abordar sólo lo más urgente que son 54 árboles que se extienden entre Av. José Arrieta y Nuncio Laghi que el tramo donde ocurrió el accidente y es donde se encuentra una mayor concentración de árboles que se encuentran en esa condición y afectan al parque, porque los que no afectan al parque no se van a tocar. De esos 54 árboles en el proyecto de acuerdo se podría precisar que sólo 8 árboles se talarían porque están en dirección hacia el parque Tobalaba y 46 árboles serían los que se someterían a poda para poder eliminar todos esos ganchos que dan al parque y que representan un riesgo para los usuarios.

El señor Alcalde, agrega que, es mucho menor por eso el tema de la tala o salida de árboles es muy pequeña y se refiere a los que tienen el mayor nivel de riesgo.

La señora Adriana Muñoz, señala que, en esta contratación directa en los antecedentes en el punto Nº 4 no dice lo mismo por eso pide una revisión de este contrato. Aquí dice: "se ha determinado que se den talar 157 ejemplares".

La señorita Sofia Nogueira, responde que, esos son los antecedentes y que en el último párrafo está el proyecto de acuerdo y es sólo el tramo en el que se ejecutaría el proyecto de acuerdo no de todo el parque.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, si pero acá no lo dice, por eso propone revisar el contrato.

El señor Rodrigo Abrigo, señala que, se podría agregar que son 54 árboles los que se va a intervenir, en el proyecto de acuerdo sólo sale el tramo entonces habría que precisar las unidades.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, tiene que ser muy claro porque es un problema muy serio para la comuna.

El señor Rodrigo Abrigo, responde que, son 8 talas y 46 podas de disminución de riesgo. La tala es la eliminación.

La señora Sara Campos, agrega que, en un proyecto de acuerdo tiene que decir exactamente cuántos árboles se van a talar y cuantos árboles de van a podar y en que franja.

El señor Alcalde, señala que, para poder integrar lo que ha mencionado el señor Rodrigo Abrigo, Director de Aseo y Ornato se trata de que en el sector de Av. José Arrieta y calle Nuncio Laghi se van a talar 8 árboles y se van a podar 46.

El señor Pedro Davis, pregunta si desde la calle Nuncio Laghi hacia Av. Tobalaba no hay problema.

El señor Alcalde, responde que, hay pero es menos denso el problema que en la primera parte.

El señor Pedro Davis, pregunta si se puede caer un árbol arriba de un ciclista.

El señor Alcalde, responde que, sí podría caer por eso se están haciendo estas cosas y se está esperando la respuesta.

La señora Pamela Gallegos, señala que, si el Municipio se hace cargo de cortar o podar los árboles está poniéndose en contra de la demanda que se acaba de hacer y en el fondo está diciendo que es responsabilidad de la Municipalidad.

El señor Alcalde, responde que, va a tratar de explicar denuevo. El Municipio dio la orden basada en que la responsabilidad de la

mantención de los árboles corresponde a la Asociación de Canalistas y que tenían que hacer toda la obra. Esa es la posición del Municipio luego, se recibió un reclamo de ellos que dice "que dentro de las atribuciones del Alcalde no está ordenarles que hagan esta mantención y tala de árboles debido a que no son propietarios del sector".

Indica que, eso es algo que se verá en tribunales pero que el Municipio jamás ha tenido una claudicación de quien es el que tiene esa responsabilidad y eso es lo que se va a defender. Comenta que, recientemente salió el fallo que tuvieron con la empresa a Sportime que también hizo un reclamo de ilegalidad imputando al Municipio que no tenía atribuciones para pedirles que se fueran de ese lugar, finalmente perdieron. Ahora se están haciendo las gestiones para sacar a dicha empresa. Pero en esta situación no hay duda quien debe hacerse cargo de la mantención de esa ribera.

Menciona que, ante esta situación de emergencia tienen que enfrentar el tema metiéndose y sacando los árboles mencionados anteriormente y que son los que están produciendo el mayor peligro. Pero se hará exclusivamente teniendo en cuenta que se deben reembolsar los gastos que se tuvieran que efectuar.

La señora Pamela Gallegos, pregunta que, posibilidad tiene el Municipio que un camión aljibe riegue los árboles de ese sector con el agua de los canalistas con los que tienen buenas relaciones.

El señor Alcalde, responde que, los árboles que están buenos se siguen manteniendo buenos porque hay partes donde hay filtraciones, no quedo bien la hermeticidad y lo árboles se mantienen. Reitera que la tala es de 8 árboles y la poda de 46, los rebajes de ramas son en todos los árboles del sector.

El señor Rodrigo Abrigo, agrega que, son 54 árboles en total.

La señora Adriana Muñoz, continúa señalando que, no lo dice en ninguna parte y que mejoraría el punto Nº 3.

El señor Emilio Edwards, señala que, soy partidario de legislar eso.

El señor Alcalde, responde que, el Municipio no tiene ninguna atribución de legislar.

El señor Emilio Edwards, continúa señalando que, me parece que para talar 8 árboles y para 46 podas me parece una brutalidad 50 millones, quiero decir que tengo jardín en mi casa y un árbol del vecino también se me vino encima lo hice cortar y me costó 30 lucas, entonces las diferencias son

notables como va salir a un millón el árbol es de locos. Señor Alcalde pido licitación y trabajemos con maestros, como no vamos a tener maestros por el momento para que hagan las emergencias.

La señora Adriana Muñoz, señala que, hay que volver a redefinir el presupuesto porque son 8 árboles.

El señor Emilio Edwards, agrega que, es una locura.

El señor José Manuel Palacios, señala que, los 50 millones era en base a lo otro.

El señor Alcalde, señala que, no, aquí hay un trabajo que ha hecho la Dirección de Aseo y Ornato cede la palabra al señor Rodrigo Abrigo.

El señor Rodrigo Abrigo, señala que, el escenario presente por tratarse de la ribera del Canal San Carlos, las condiciones son ostensiblemente distintas a las que ocurren en Bien Nacional de Uso Público porque hay riesgos absolutamente mayores, está el canal, hay maquinaria distinta a la que se tiene que utilizar para efecto de ejecutar el trabajo, porque se tienen que extremar las medidas de seguridad y la recolección de los desechos vegetales, también tiene un grado de complejidad distinto al que se utiliza en el Bien Nacional de Uso Público.

Indica que, las exigencias que hace el Municipio independiente de la propuesta de trato directo son exactamente las mismas que se hacen en un proceso de licitación por lo tanto, hay boletas de garantía comprometidas, tanto de fin de cumplimiento de contrato como por demandas subsidiarias por los trabajadores y pólizas por daños a terceros (de responsabilidad civil). La cantidad de gente que se requiere para ejecutar estos trabajos y extremar las medidas de seguridad son muy distintas a un árbol que se encuentra en la calle.

Menciona que, el valor cotizado por la empresa Sercotal sin duda que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Aseo y Ornato en virtud de las exigencias que se hacen para la ejecución de este tipo de trabajo se habla de árboles gigantes y los más grande que se puedan tener en la comuna, que distan mucho en diámetro y altura de los ejemplares que se encuentran en los espacios públicos, por lo tanto la condición es muy diferente.

La señora Sara Campos, pregunta si el Municipio tiene un contrato de suministro con Sercotal.

El señor Rodrigo Abrigo, responde que, el contrato de manejo arbóreo es con Sercotal.

La señora Sara Campos, continúa preguntando si en ese contrato se tienen precios unitarios definidos y si en este "trato directo" se están respetando dichos precios unitarios.

El señor Rodrigo Abrigo, responde que, en el contrato de manejo arbóreo si hay precios unitarios definidos y es para árboles que se encuentran en Bien Nacional de Uso Público, pero en este trato directo no porque el escenario es distinto.

La señora Sara Campos, señala que, entiende pero, cuando uno hace un trato directo con una empresa que te está dando servicios es habitual respetar los precios unitarios, porque los árboles que en este caso están en la servidumbre de la Sociedad de Canalistas - es más bien un tema jurídico- están en lo público, porque si estuvieran dentro de una casa sería otro tema.

El señor Alcalde, agrega que, no que es exactamente lo mismo que si estuvieran dentro de una casa para estos efectos.

La señora Sara Campos, continúa señalando que, pero para efectos del porte del árbol son cómo árboles de plaza. Cree que, es importante respetar los precios unitarios porque es habitual en los contratos o tener cotizaciones alternativas.

El señor Alcalde, responde que, se puede hacer eso pero significa que esto no se va a poder echar andar sino hasta dentro de 2 meses si se hace una licitación.

La señora Sara Campos, señala que, se está hablando de cotizaciones.

La señora Adriana Muñoz, agrega que, es para tener otros puntos de referencias.

El señor Emilio Edwards, señala que, coticemos con otros señor Alcalde, es una locura.

El señor Alcalde, responde que, hay un tema de urgencia con los vecinos y se han jugado por esta posibilidad que es enfrentar de inmediato esto con una empresa que tiene las condiciones y es la misma que está atendiendo el tratamiento del resto de los árboles. Se ha planteado hacer con gran rapidez la tala

y poda de aquellos árboles que producen mayor riesgo para la comunidad. Es un tema que es esencialmente sensible y difícil.

Indica que, tanto los letreros y avisos puestos en las vallas papales como los plásticos para cerrar las calles y ciclovías no duran nada. Las comunicaciones entregadas por las redes sociales y lo que se ha podido hacer al respecto lleva a temer que pueda ocurrir otro incidente. De hecho con posterioridad a la caída de ese árbol se han caído dos más de las mismas dimensiones en el mismo sector, que afortunadamente no han lastimado a nadie. Lamentablemente no se ha podido enfrentar esta situación de manera más eficiente.

Menciona que, no sabe si han visto en las redes sociales pero hay diversos encontrones entre vecinos del sector de las dos unidades vecinales de los dos lados del canal que les plantean a las personas que andan con coche o niños por ese sector que no transiten por ahí porque la gente sigue ocupándola y el Municipio no puede impedir que esto ocurra.

Señala que, por eso es esta situación absolutamente excepcional y sólo por este tramo, es que ha acogido el planteamiento realizado por la Dirección de Aseo y Ornato y la Dirección Jurídica para poder hacer esta intervención que ha comenzado hace dos días, porque se le ha pedido a la empresa que empiece y se tendrá que asumir si no se aprueba, pero cree que es indispensable, que no había posibilidad y los requerimientos se fueron haciendo de acuerdo a los plazos que la Ley establecía, no se podía empezar antes, no hubo anteriores Concejos por eso es que se necesita la aprobación.

Indica que, se puede hacer la mejora en cuanto a explicitar la cantidad de árboles que se van a talar que son solamente 8 y los otros 46 son intervenciones. Respecto al resto del tramo que pasa por la comuna claramente se podrá hacer en condiciones que sean de menor apremio. Es por eso que se ha querido enfrentar ahora mismo en beneficio de la seguridad de todas las personas que circulan por los parques tanto reininos como de otras comunas. Es esas condiciones pide al Concejo Municipal poder incorporar este acuerdo como punto de tabla para los efectos de poder actuar con la diligencia y urgencia que requiere la situación que se está enfrentando.

El señor Emilio Edwards, pregunta si es como punto de Tabla los 50 millones.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, como punto de tabla.

El señor José Manuel Palacios, señala que, ya está contratado.

El señor Alcalde, responde que, ya han hablado con ellos por lo tanto pide incorporar como punto de tabla con las dos precisiones antes mencionadas.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en la calle donde vive Carlos Silva Vildosola se han caído dos ramas tremendas que van de lado a lado en la vereda, porque hay árboles viejos que no han sido talados ni intervenidos, esto va a suceder de nuevo y lo que se está viendo ahora es puntual porque salió en la tele y porque hubo un problema.

El señor Alcalde, responde que, el problema es que le cayó en la cabeza a un transeúnte y se ha visto que el riesgo es gravísimo.

La señora Pamela Gallegos, continúa señalando que, esto lo denuncio en un Concejo Municipal hace más de 6 meses y ahora vuelve a repetir que el resto de la comuna también tiene los árboles secos.

El señor Alcalde, responde que, por eso respecto a todo el resto de la comuna el Municipio encargó un informe (y ya sabe los resultados) sobre el arbolado a la Facultad de Ciencias Forestales y Medio Ambiente de la Universidad de Chile que detalla cuáles son las condiciones de este y que ya se está empezando a intervenir actualmente de acuerdo a los parámetros que aparecen por parte de la Dirección de Aseo y Ornato Municipal.

Indica que, no aparece en este informe porque no es terreno municipal ni Bien Nacional de Uso Público los árboles que están en la franja de servidumbre. Somete a votación incorporar como punto de Tabla el acuerdo con la precisión que se refiere exclusivamente a 8 árboles que se talan y 46 que se podan.

La señora Sara Campos, pregunta si al tratarse de una emergencia el señor Alcalde puede contratar directamente sin acuerdo de Concejo Municipal.

El señor Alcalde, responde que, no.

La señorita Sofía Nogueira, agrega que, en el artículo 65 letra L dice que el señor Alcalde en caso de emergencia necesita la aprobación del Concejo Municipal.

La señora Sara Campos, continúa preguntando si hay un fondo de emergencia en el Municipio. Señala que, antes de entrar en votación deja claro que es importante hacerlo con rapidez pero le parece que es una falta de seriedad traer una propuesta en que ni siquiera hay cotizaciones alternativas y que en la única alternativa no se han respetado los precios unitario y no entiende porque.

El señor Alcalde, responde que, en este aspecto hace fe en la diligencia y trabajo que ha realizado la Dirección de Aseo y Ornato y que ha conseguido las mejores opciones para estos efectos.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si se hicieron otras consultas porque están con el acuerdo encima y no se tenía toda la información.

El señor Alcalde, señala que somete a votación.Solicita a la señorita Sofía Nogueira, Secretario Municipal (S) que proceda por favor.

La señorita Sofía Nogueira, procede a tomar la votación a las señoras y señores Concejales por este punto de Tabla.

Señora Sara Campos: rechaza.

Señor Pedro Davis: rechaza.

Señor Emilio Edwards: rechaza.

Señora Pamela Gallegos: aprueba

Señora María Olivia Gazmuri: aprueba.

Señora Adriana Muñoz: rechaza.

Señor José Manuel Palacios: rechaza.

Señora Bernardita Rivera: aprueba.

Señor Raúl Donckaster, Alcalde: aprueba.

La señorita Sofía Nogueira, señala que, se rechaza la proposición de acuerdo.

ACUERDO N° 2.856, DE 06 DE ENERO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda rechazar incluir como punto de tabla Contratación Directa con la Empresa Sercotal, para servicio de tala de 8 árboles y 46 podas, haciendo un total de 54 especies, en la rivera del Canal San Carlos, para efecto de actuar con diligencia y urgencia frente a la situación de riesgo de accidentes que presenta.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **rechaza;** Señor Pedro Davis Urzúa, **rechaza;** Señor Emilio Edwards Gandarillas, **rechaza**; Señora Pamela Gallegos Mengoni **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos**, rechaza;** señor José Manuel Palacios Parra, **rechaza;** señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al quinto punto de Tabla.

5. PERMISOS DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN EN PREDIO COLEGIO LAS AMÉRICAS.

El señor Alcalde, señala que, el quinto de Tabla es el permiso de demolición y construcción en los terrenos del ex Colegio Las Américas. Para estos efectos cede la palabra al señor Carlos Lineros, Director de Obras quien se referirá al tema.

El señor Carlos Lineros, saluda a las señoras y señores Concejales. Señala que, se propuso como punta de Tabla, saber si existían permisos de demolición y construcción para el predio donde se ubica dicho establecimiento. Se entregó una minuta donde se hace una pequeña descripción del proyecto y se indica que a la fecha no hay ingreso de permisos de edificación, solo un Anteproyecto con Nº 75 de fecha 13 de Junio de 2014 y el Ingreso de Demolición Nº 9284 con fecha 27 de Noviembre de 2014, el cual se encuentra con observaciones del día 29 de Diciembre de 2014 y no hay mayores antecedentes del proyecto.

Indica que, al respecto también se hace una pequeña minuta de las normas a las que se acoge que son: Artículo 116, Artículo 5.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo, requerimientos para permisos de demolición y el Artículo 57 que hace referencia a las normas urbanísticas.

La señora Sara Campos, interviene preguntando si las observaciones fueron respondidas.

El señor Carlos Lineros, responde que, no.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, reitera al Director de Obras la petición que antes que se otorgue un permiso de demolición se informe al

Concejo Municipal pleno y no con posterioridad. Aclara que no cuestiona las facultades del Director de Obras que están establecidas por Ley.

Indica que, consultó a la Seremi de Vivienda que no ha visado ningún permiso de demolición, pero una vez que la empresa responda se les informe porque hay alarma pública por la demolición de un Colegio en buen estado, hay organizaciones y vecinos preocupados de que esto no se materialice. También hay peticiones para saber si el uso del suelo corresponde desde el punto de vista legal con lo que debiera ser, es decir que dicho uso de suelo se debería haber contemplado en las escrituras y de hecho en la última que es la venta que hace el Club de la República a RSA Arquitectos, no se contempló.

Menciona que, sin embargo hay abogados que plantean que existe un fundamento y es que ese" uso de suelo" no podía modificarse ni siquiera con Plano Regulador Comunal, por las características del Conjunto que significa la Aldea del Encuentro, mientras eso no se dilucide hay que ser extremadamente cuidadosos y no permitir bajo ninguna circunstancia que esa demolición se efectué porque es una situación terminal.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si una vez recibida la respuesta de las observaciones hay plazos legales para operar.

El señor Carlos Lineros, responde que, la Ordenanza General de Urbanismo establece un plazo máximo de 30 días para la corrección pero no indica el plazo de reingreso de esta. A partir del 29 de Diciembre ellos tiene 60 días para responder y la DOM 30 días para responder las observaciones subsanadas.

La señora Adriana Muñoz, continúa preguntando si se contestan todas las observaciones y se ordena esto con plena legalidad.

El señor Carlos Lineros, responde que, la Ley establece en el Artículo 57 que sólo prevalecen las normas urbanísticas para cualquier aprobación de la Dirección de Obras.

La señora Adriana Muñoz, pregunta si como Concejo pueden hacer alguna acción a parte de la declaración.

El señor Carlos Lineros, responde que, entiende que se podría pero el Concejo Municipal no es vinculante.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, no está tranquila porque estos terrenos fueron donados por el Ejército con fines educacionales y deportivos. Pregunta en que minuto eso cambio, lo tomaron los Masones lo hizo un Colegio que estaba bien y que ahora eso se pueda vender para construir edificios no le cuadra porque lo fines eran otros.

Indica que, lo mismo pasó en el Parque Intercomunal donde hubo un reclamo y no se pudo vender, hace 14 años atrás se quería construir un supermercado y finalmente no se hizo.

El señor Carlos Lineros, responde que, sobre ese caso el Plan Regulador Comunal establece que para el Parque Intercomunal tiene que ser destinos afines a dicho parque y un supermercado no es afín.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, pregunta si la empresa contesta todas las observaciones hechas por la DOM, hasta cuándo se pueden seguir pidiendo observaciones.

El señor Carlos Lineros, responde que, la Ley establece que es un solo acto.

El señor José Manuel Palacios, señala que, salvo que incumplieran con algunas de las observaciones.

El señor Carlos Lineros, responde que, exactamente y si en estricto rigor faltara algún antecedente lo que se debe hacer es eliminar el expediente y luego podrán ingresarlo nuevamente.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, pide al Municipio que contrate abogados especialista para ver todos los recursos legales que se puedan ejercer porque cree que el Municipio no ha ejercido todas sus facultades y no se puede permanecer como espectadores, porque van a pasar la factura al Municipio por la demolición de ese Colegio. Solicita al Concejo Municipal faculte al señor Alcalde para que contrate a los mejores abogados y poder defender esta causa.

El señor Alcalde, señala que, de acuerdo a los criterios anteriores se debería llamar a licitación.

El señor Emilio Edwards, pregunta, señor Alcalde usted que es abogado, tiene algún abogado la posibilidad de ganar este juicio, se puede dilatar la demolición pero de ahí a ganar un juicio porque un propietario tiene derecho a demoler su casa o su Colegio desgraciadamente la Ley así lo estipula ni el mago Merlín va a lograr impedirlo. Puede dilatarlo con medidas dilatorias pero nada más, entonces gastar la plata en eso es absurdo.

El señor Alcalde, responde que, el problema se empieza a generar a partir de lo que ocurrió con la modificación del Plan Regulador del año 2010, donde la constructibilidad en ese sector pasó a ser libre, también cambió la altura medida en pisos a altura medida en metros lo que hizo que esto subiera significativamente y también al poner la constructibilidad libre antes se llegaba a 4 pisos.

El señor Carlos Lineros, agrega que, lo relevante es el destino que es lo que permite vivienda.

El señor Alcalde, continúa señalando que, entonces hay un tema que lleva a que hoy se pueda tener una altura de 19 metros y que se puedan construir 7 pisos y como "Conjunto Armónico" se puede llegar a más altura.

El señor José Manuel Palacios, agrega que la ocupación de suelo del terreno es de 20 % entonces tampoco es mucho.

El señor Alcalde, responde que, son 8 torres y es la situación actual.

El señor Pedro Davis, señala que, se pronuncien si el Municipio va a ser alguna acción concreta porque la Alcaldía está al tanto de la información del anteproyecto desde el mes de Junio de 2014 y han pasado 6 meses. Pero también se está a tiempo de hacer acciones legales, no es un problema de conversación hay que hacer una acción concreta y dar una señal que la declaración no sólo fue para la prensa ni un acto de buenas costumbres, porque si no se hace no tiene ningún valor. La contratación de abogados puede ser muy eficiente.

La señora Sara Campos, señala que, coincide con el Concejal señor Pedro Davis y que no se puede dejar toda la oposición y la tramitación en manos de la DOM porque finalmente deben hacer lo que Ley les indica y en la medida que los propietarios cumplan con la norma, pidan los permisos de demolición y edificación finalmente el Director de Obras va a tener que actuar de acuerdo a la Ley.

Indica que, sin ser abogado cree que la única vía es lega, basándose que el espíritu de entrega por parte del Ejército al Municipio fue para contribuir a un

espacio público que contara con equipamientos educacionales. Cuando se le vende al Club La República se establece que en caso que vendan algún día el destino será siempre educación y hogar de ancianos, entonces se podría hacer una estrategia jurídica al respecto con apoyo del Ministerio de Vivienda y de Educación, decir que el Municipio se jugó varios años para conseguir dicho terreno y el Ejército entendió que la comuna tenía la necesidad de espacio público.

Menciona que, finalmente hoy termina vendido para otro fin que es vivienda y con altura que es algo que no le gusta a la comuna, pero defiende que en un principio fue destinado para Educación y Hogar de Ancianos en el mejor de los casos. Pero en algún momento pide que el Municipio estudie la alternativa de contratar si fuera necesario un equipo de abogados especialistas en esos temas para tener una estrategia un poco más sólida, pero hacer algo más.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, me asalta una tremenda duda de todo esto. Creo que la Ley hay que cumplirla y cuando se hace un Plan Regulador hay que hacerlo con técnicos y no cometer los errores del pasado porque este es un error del Plan Regulador. Pienso que el tema de la Gran Logia Masona con el Municipio y el Municipio con el Ejército todo eso está prescrito porque han pasado los 10 años. Entonces no veo cómo vamos a ir a discutir, lo que si digo es que si estamos postulando también al lado a hacer viviendas sociales para nuestros allegados no nos vayan a salir con la misma teoría de que ahí también hay un lugar que es para Universidad para estudio y no para vivienda.

Indica que, mañana con qué cara vamos a demoler una Universidad para hacer viviendas sociales que es algo que se requiere en la comuna. Esa es mi pregunta.

El señor Alcalde, responde que, respecto a ese tema se ha planteado desde el primer momento que hay que hacer una modificación al Plan Regulador.

El señor Emilio Edwards, señala que, pero se va a tener que demoler una Universidad.

El señor Alcalde, responde que, hay distintas opciones a ese respecto, de hecho una de las opciones es mantener esos edificios para actividades importantes.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, precisa en primer lugar que los problemas no tienen tanto que ver con al constructibilidad libre, porque la altura, la densidad y la ocupación de suelo en la ecuación da un constructibilidad limitada dentro de las posibilidades de manejo volumétrico del proyecto. Pero esto es un tema de la demolición que no tiene que ver con el proyecto, que puede ser para parque o para construir una torre gigantesca por eso hay que centrase en el problema de hoy.

Indica que, en segundo lugar el problema viene por el tema del "uso de suelo" por las características que da el instrumento de planificación que permite en esa zona hacer viviendas y eso viene mucho antes de la modificación del Plan Regulador del año 2010.

Menciona que, en tercer lugar comparte que hay que dar señales y ejecutar acciones orientadas a proteger ese lugar, según el espíritu que tuvo en algún momento tuvo tanto el Municipio como el Ejército y para eso hay una Dirección Jurídica que tiene que comenzar a ver las opciones haciendo un estudio más acabado de las posibilidades y luego ver si es necesario la asesoría de otros abogados profesionales.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, apoya lo que mencionaron los Concejales señor Pedro Davis y señora Sara Campos porque están contra el tiempo y no tiene ninguna duda que la Dirección Jurídica de este Municipio es muy eficiente pero también cree que deben haber abogados expertos en el tema y si se espera a que la Dirección Jurídica haga un nuevo pronunciamiento capaz que el Colegio este demolido, entonces esto es urgente porque hay que defender a los vecinos que están desesperados con este tema. Por lo tanto propone que se contrate un equipo jurídico que complemente al del Municipio.

El señor Alcalde, responde que, se va a asumir este tema de hecho la Dirección Jurídica ya realizó un estudio que se dará a conocer a la brevedad. Deja claro que el Municipio no ha estado pasivo respecto a este asunto y en la carta que se presentó a la Ministra y a la Seremi se pide la expropiación del terreno que es algo que están evaluando por ello se están reuniendo la mayor cantidad de antecedentes posibles.

Indica que, se desarrolló un proyecto completo que incluía el traslado del Complejo Educacional La Reina al ex Colegio Las Américas pero lamentablemente no se llegó a entendimiento con el Club La República que eran los dueños pero se estuvo cerca. Ahora se están retomando todas estas situaciones

para llegar al mejor entendimiento posible, ya sea por la vía de la expropiación o adquisición de dicho terrenos.

La señora Sara Campos, solicita ser informada de los resultados y avances obtenidos, porque es un tema relevante.

El señor Alcalde pasa al sexto punto de Tabla.

6. ENTREGA DE INFORME SOBRE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, RECEPCIONES FINALES Y RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 (ART 1.4.21 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES), CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.

El señor Alcalde, señala que, el sexto punto de tabla es la entrega del Informe sobre Permisos de Edificación que se les entrega a cada uno de las señoras y señores Concejales.

El señor Alcalde pasa al séptimo punto de Tabla.

7. EXPOSICIÓN DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO Y RESULTADOS PSU DE COLEGIOS MUNICIPALES.

El señor Alcalde, señala que, el séptimo punto de tabla es la exposición de asignación sobre el desempeño colectivo y resultados de la PSU en los Colegios Municipales. Para estos efectos cede la palabra a la señora Cecilia Jara, Directora de Educación.

La señora Cecilia Jara, saluda a los presentes, realiza una exposición que se adjunta como **ANEXO** a la presente Acta formando parte de ella. Señala que, la exposición es acerca de los Colegios que postulan a la asignación de desempeño colectivo que entrega el Ministerio de Educación en función del cumplimiento de metas y de acciones que se comprometen.

Indica que, esta asignación es un incentivo monetario para el equipo directivo del Colegio dependiendo de su clasificación que puede ser destacada o competentes es una acción de carácter voluntario. El Ministerio evalúa los proyectos en función de las acciones propuestas y el cumplimiento de las metas suscribiendo un convenio

Establecimientos con suscripción de convenios año 2014:

- Complejo Educacional La Reina
- Liceo Eugenio María De Hostos
- Escuela Palestina
- San Constantino

Establecimientos con convenio año anterior

- Colegio Yangtsé (categoría destacado 20% incremento)
- Liceo Eugenio María De Hostos (incremento del 10%)
- San Constantino (incremento del 10%)

Menciona que, respecto a los resultados de la PSU esta fue rendida por un 80% de los egresados, los Colegios científicos humanistas tuvieron una mayor postulación que el Complejo Educacional. El promedio general de la comuna en el año 2014 son 472 puntos que están sobre los 449 del año anterior, esto se distribuyen de manera distinta de acuerdo a cada una de las asignaturas. El porcentaje de alumnos que rinden la PSU son:

Complejo Educacional La Reina
Con 98 egresados rinden 92 de ellos la PSU. El 90% está matriculado para las prácticas profesionales. En este establecimiento se produce la situación que los porcentajes son inestables porque sólo algunos alumnos rinden una área de la PSU no la prueba completa.

Liceo Eugenio María De Hostos
Con 52 egresados rinden 49 de ellos la PSU.

Confederación Suiza
Con 44 egresados rinden 36 de ellos la PSU.

Señala que, en cuanto a prácticas profesionales en el Complejo Educacional La Reina los alumnos se encuentran con prácticas profesionales pagadas por empresas y el año pasado se efectuó un convenio con Lan Chile donde la mayoría de los alumnos de "aeronáutica " hicieron sus prácticas en dicha empresa.

Continúa la señora Cecilia Jara, dando lectura a la exposición preparada. Una vez finalizada, el señor Alcalde ofrece la palabra sobre este tema a las señoras y señores Concejales.

El señor Emilio Edwards, señala que, primero he visto la dedicación de los Directores y profesores de nuestros liceos y se ve un esfuerzo notable. En segundo lugar quiero decir que aquí faltó la discusión de la comunidad escolar que habíamos confrontado con la señora Cecilia Jara y el señor Roberto Delpin, porque el gran tema es la falta de lo que llamamos la identidad con los Colegios, tenemos muchos que son básicos y no siguen con la enseñanza

secundaria y eso involucra que muchos de nuestros alumnos y de nuestros esfuerzos va a dar a otra comuna.

Menciona que, quiero hacer una consulta porque con el nuevo sistema que ha habido las notas son muy importantes para poder ingresar después a la Universidad, entonces ha habido mucho traslado de alumnos de los Colegios Emblemáticos a los Municipales porque aquí pueden lograr mejores notas y por supuesto que eso nos sube los promedios en la PSU. Quiero saber cuál es el porcentaje y cuántos de estos alumnos llegaron a nuestros Liceos.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, estuvo revisando los datos de la PSU a nivel nacional y los entregados hoy sobre los Colegios municipales. Hay que destacar que en dos establecimientos municipales el Confederación Suiza y El Liceo Eugenio María de Hostos se están sobre el promedio nacional entonces es muy importante y hay que decirlo porque tiene que ver con el trabajo de los profesores.

Indica que, por otro lado también hubo puntajes nacionales en el Colegio The Grange School y en el Andrée Enghish School que son particulares pero también pertenecen a la comuna. Antes siempre se obtenían puntajes sólo en la media y ahora hay que destacar a estos niños también.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que hay que destacar también la labor de los Directores y que todos saben que no cuentan con muchos recursos sin embargo han logrado muchos avances y éxito que no sólo tiene que ver con la PSU sino con el sistema educativo.

Indica que, faltó un indicador que tiene que ver con la calidad de las personas que se están formando en los establecimientos educacionales y que ha sido un gran avance. Cree que, se nota el espíritu y animo por progresar por eso felicitaciones.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, no quiere aguar la fiesta pero tiene que decir que este año a diferencia de los anteriores se eliminó lo siguiente: si los alumnos tenían alguna dudas preferían no contestarla porque si no les ponían punto en contra, por lo tanto si no sabían ponían cualquiera y eso subió bastante las notas en todos los Colegios de Chile porque al azahar subió todos los promedios.

Indica que, las dos últimas semanas ha recibido quejas de los Colegios por la alta agresión que existe en ellos incluso problemas de drogas, entonces es algo que les preocupa. Además falta disciplina que es la única forma de progresar.

El señor Alcalde, responde que, entregue los antecedentes.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, se alegra porque en general en Educación es difícil ver que se van mejorando, espera que sean cifras sostenidas porque los Colegios han hecho su apuesta. La PSU es el instrumento para saber cómo van las cosas sea bueno o malo pero es lo que hay.

Pregunta si se ha logrado levantar o mantener matricula porque el número que egresa de 4to° Medio es bajísimo en los Colegios Municipales.

La señora Cecilia Jara, responde que, tomando en consideración todas las variables que se tuvieron en el sistema de postulación a las Universidades, cálculos PSU de todas maneras se produce un ajuste, es una prueba que se corrige, la comparación con el resto de los Colegios municipales es válida.

Indica que, quiere destacar que hay incrementos importantes sobre 20 puntos en el Complejo Educacional La Reina en la mayoría de las pruebas como lenguaje y matemáticas. En el Liceo Eugenio Maria de Hostos en el caso de lenguaje hay un incremento del 39 puntos y en la caso del Confederación suiza hay 40 puntos de diferencia en matemáticas y eso es algo significativo que está por sobre otros colegios. Está claro que les gustaría que los puntajes fueran más altos a eso se debe aspirar pero en términos de promedios es algo muy significativo.

Menciona que, hay una dispersión muy amplia en cada uno de los Colegios entre los puntajes máximos y los mínimos por lo tanto claramente hay jóvenes que no tiene como opción dar la PSU, entrar a la Universidad y sin duda hay que considerarlo al ver los promedios.

Señala que, por primera vez una alumna obtuvo 800 puntos y es del Confederación Suiza.

El señor Alcalde, interviene señalado, que fue algo muy publicitado en las redes sociales y que este año hubo un incremento porque dos Colegios están sobre el promedio nacional. Y sobre el Complejo Educacional hay una situación muy relevante porque sigue estando sobre el promedio nacional pero

pese las condiciones casi catastróficas de los puntajes hoy el incremento es significativo aunque sigue siendo bajo pero es producto del esfuerzo de los Directores y de la Corporación de Desarrollo.

Indica que, esperan que este año aumente el número de matrículas y en el Confederación Suiza dicho aumento ha sido muy significativo, también en el Liceo Eugenio María de Hostos.

La señora Cecilia Jara, agrega que, también hay que destacar que en el Complejo Educacional La Reina hay un alumno con más de 600 puntos, algo que no había pasado nunca en ese Colegio y es un gran puntaje para un Liceo Técnico. Por otro lado en el caso de los Colegios Municipales hay una relación directa entre el promedio de las notas y el promedio de la PSU porque a veces en algunos Colegios hay alumnos que tienen promedio de notas sobre los 700 puntos pero al dar la PSU apenas llegan a los 400. Por el contario en los Colegios Municipales de La Reina es similar al promedio de notas por lo tanto refleja una consistencia donde además la asistencia de los alumnos y promedios de notas son muy importantes.

Indica que, en relación a la consulta de la Concejal señora Campos, al día de hoy hay 100 alumnos menos que el año 2013 y ahora están en proceso de matrículas. También hay 250 niños inscritos en el Complejo Educacional La Reina para las Escuelas de Verano que se están desarrollando en el Complejo Educacional en el Confederación Suiza y eso atrae a que más vecinos puedan optar por estos establecimientos.

Menciona que, la profesora señora Belén Meneses del Liceo Eugenio María de Hostos desarrollo un proyecto Conicyt de "recuperación del patrimonio histórico cultural de Villa La Reina" y fue un proyecto premiado porque a nivel nacional logro el mayor puntaje incluso siendo del área social. Por otra parte también se presentó un proyecto en el área de las ciencias naturales. Debido a esto se va a publicar un libro que recupera y sistematiza dicho trabajado que sin duda significa otro logro.

El señor Alcalde, agrega que, el trabajo de los alumnos dirigidos por la señora Belén Meneses se refiere a la recuperación de la historia e identidad de Villa La Reina, hecho de manera espontánea por los propios alumnos quienes trabajaron durante muchos meses con muchas personas. El trabajo será expuesto en el "Congreso del Futuro" a realizarse en el ex Congreso Nacional. Agradece la exposición de la señora Cecilia Jara, Directora de Educación.

El señor Emilio Edwards, señala que, no han contestado su pregunta acerca de cuantos alumnos llegaron en los dos últimos años a juntar notas y si es el caso de la niña de los 800 puntos.

La señora Cecilia Jara, responde que, efectivamente hay una alumna del Carmela Carvajal en el Confederación Suiza este año y dos alumnas en el Liceo Eugenio María de Hostos pero siempre hay una rotación de alumnos sobretodo en la enseñanza media. Pero esta más relacionado con el puntaje del ranking que es otro tema no lo que ha expuesto hoy.

El señor Emilio Edwards, señala que, la Educación es tema de Chile. Pregunta como les ha ido a nuestros alumnos si se hace un seguimiento por Rut por ejemplo a los alumnos formados en el Yangtsé y el la Palestina que han emigrado a otros Colegios. Porque en La Reina se formaron y le dieron la base ya que en esos Colegios no se llega hasta cuarto medio.

La señora Cecilia Jara, responde que, esas estadísticas no las tienen pero considera que es algo importante. Habría que hacer un seguimiento de corte una tarea para este año.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta si subió o no la matrícula.

La señora Cecilia Jara, responde que, aún no termina el proceso de matrículas, se terminó el año con 3.301 alumnos y a la fecha hay matriculados 3.205.

El señor Alcalde, agradece la presentación y felicita a la señora Cecilia Jara por todos los logros.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de Tabla.

8. APROBACIÓN DE ASIGNACIÓN ESPECIAL A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

El señor Alcalde, señala que, el octavo punto de tabla es la aprobación de la Asignación especial a la Atención primaria de Salud para estos efectos cede la palabra al Doctor Ivan Concha,

El señor Ivan Concha, saluda a los presentes. Señala que, en el convenio y en el programa de fortalecimiento de la atención primaria de Salud del Ministerio de Salud se ha querido privilegiar la presencia de especialistas en atención primaria particularmente los médicos que tienen certificada la especialidad de medicina familiar y esta comuna cuenta con la Doctora García que trabaja en el Cesfam Ossandon y la Doctora Flores en el Cesfam Juan Pablo II.

Indica que, en ese marco el Ministerio ha cedido el traspaso de fondos destinados a suplir las diferencias de sueldos de cada uno de los especialistas en esta materia

a nivel de Chile para llevarle un sueldo bruto que está especificado en los antecedentes enviados a las señoras y señores Concejales de $ 3.400.000 pesos mensuales correspondiente al periodo Julio – Diciembre de 2014. En ese contexto y de acuerdo a la Ley 19.378 que regula la atención primaria de Salud exige que sea a través del artículo 45 de dicha Ley que sea aprobado por el Concejo Municipal.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, estoy de acuerdo porque necesitamos especialistas y los médicos que correspondan pero quedé muy impactado con una carta enviada por los funcionarios del Cesfam Juan Pablo II, donde decían que incluso no se les habían cancelado sus premios, tengo entendido que el viernes se hizo posterior a la pascua. Y que además no tienen insumos médicos, no tienen como atender a una persona con pie diabético, porque todos sabemos que las heridas de un diabético son gravísimas, realmente un reclamo muy fuerte de los funcionarios que han obtenido dos premios seguidos con distintas directoras o sea con gente que tiene la camiseta muy bien puesta.

Indica que, por supuesto que voy a aprobar este "correo" como lo ha llamado el señor Alcalde pero ojalá en el futuro los premios, los bonos y los insumos porque se dice que hay deudas profundas de medicamentos que ya no se venden, ojalá que eso se cumpla debidamente y se logren los recursos para que no pase nuevamente estas cosas y la gente las reciba después del año nuevo pudiendo hacerlo antes de la pascua.

El señor Alcalde, pregunta si sobre este punto específico solicita la aprobación de la asignación especial a la atención primaria de salud expuesta en los antecedentes enviados a las señoras y señores Concejales oportunamente por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2.855, DE 06 DE ENERO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros aprobar el pago de los montos financieros definidos en el Convenio "Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud Municipal", Resolución Exenta Nº 1334, complementado por Addendum a las profesionales Dra. Ana García Díaz y Dra. Marcela Flores Ruz, por el periodo Julio a Diciembre de 2014, como sendas "Asignaciones Especiales Transitorias", conforme al Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, montos que ascienden a la suma de total de $ 12.805.550 (doce millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta pesos). El pago se realizará por una vez en la remuneración de Diciembre de 2014 y en montos totales definidos en el mismo convenio y Addendum.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba;** Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba;** señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde pasa al noveno punto de Tabla.

9. CUENTAS.

El señor Alcalde, señala que, en primer lugar quiere decir que a fines del año pasado se obtuvieron los resultados de una encuesta de satisfacción y apreciación del funcionamiento del Municipio y la correspondiente evaluación que fue encargada a la Universidad de Talca quien realizó un Cd con que se les va a entregar a cada uno de los Concejales. Es un análisis y es la primera encuesta que se hace durante esta administración, por lo tanto no hay forma de comparar con otras anteriores pero es un antecedente que permite hacer una buena evaluación.

En segundo lugar sobre el Cesfam Juan Pablo II y la carta enviada por los funcionarios señala que, hoy se está respondiendo pidió que el ex director de la Corporación de Desarrollo y la nueva persona que asume en este cargo que se encargaran de dar una respuesta precisa y pormenorizada a cada uno de los temas que se abordan. Indica que la demora en percibir una parte los bonos, se les explicó por intermedio de una circular que se entregarían con un desfase a partir de enero. De hecho el día de ayer se terminó de cancelar la totalidad de las platas que hubieran faltado, por lo tanto todos los pagos se han hecho.

Indica que, respecto a la falta de insumos es lamentable pero sólo ha ocurrido excepcionalmente en el Cesfam Juan Pablo II, se está rediseñando un sistema que con una debida anticipación se haga cargo del catastro de todo lo que se requiere para que no vuelvan a suceder este tipo de situaciones. Se les ha contestado la carta a los funcionarios invitándolos a una reunión de trabajo para cerrar el tema.

En tercer lugar respecto a la Enmienda del Plan Regulador Comunal señala que, se quiere trabajar en el próximo Concejo Municipal pero antes es necesario tener una reunión con los Concejales para evaluar cada punto a tratar en dicha Enmienda. Propone hacerla la próxima semana.

En cuatro lugar en relación al reclamo de ilegalidad que hizo la empresa Alfombras Checoslovaquia (propietaria de Sport-time) debido al decreto presentado por el Alcalde, en el cual se pedía desalojo y término de contrato entre dicha empresa y el Municipio por las permanentes situaciones demora,

acumulación de deudas tanto con el Municipio de La Reina y la Aldea del Encuentro por no pago de gastos comunes señala que, finalmente perdieron el juicio con costas el día 24 de Diciembre de 2014, por lo tanto habrá un reembolso por los gastos efectuados. Felicita a la Dirección Jurídica por la defensa y alegatos hechos en la Corte.

En quinto lugar sobre las Escuelas de Verano 2015 para profesores mencionadas por la señora Cecilia Jara, Directora de Educación señala que, empezaron el día de ayer y se realizan durante toda la semana, hubo una asistencia de 160 personas, se abordaron temas de avances en asignaturas, nuevas formas de enseñanza y evaluación, todo organizado por el Institutito Idea de la Universidad de Santiago. Por otro lado en el Complejo Educacional La Reina también se está realizando una Escuela de Verano para profesores sobre los temas de inclusión en los colegios y actividades escolares.

En sexto lugar respecto a los Concejos Municipales del mes de Febrero quiere señalar una propuesta a las señoreas y señores Concejales y es poder realizar dos Concejos seguidos el día Martes 3 y el último el día Martes 24 para programar las vacaciones. Pregunta si hay acuerdo en incluir como punto de tabla realizar el día martes 3 de Febrero de 2015, las Sesiones Ordinarias Nº 4 y Nº 5 de Concejo y el día martes 24 de Febrero de 2015, la Sesión Ordinaria Nº 6 de Concejo.

ACUERDO Nº 2.857, DE 06 DE ENERO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda por unanimidad de sus miembros incluir como punto de tabla realizar el día martes 3 de Febrero de 2015, las Sesiones Ordinarias Nº 4 y Nº 5 de Concejo y el día martes 24 de Febrero de 2015, la Sesión Ordinaria Nº 6 de Concejo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba;** Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba;** Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba;** señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar realizar el día martes 3 de Febrero de 2015, las Sesiones Ordinarias Nº 4 y Nº 5 de Concejo y el día martes 24 de Febrero de 2015, la Sesión Ordinaria Nº 6 de Concejo por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO Nº 2.857, DE 06 DE ENERO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros, realizar el día martes 3 de Febrero de 2015, las Sesiones Ordinarias Nº 4 y Nº 5 de Concejo y el día martes 24 de Febrero de 2015, la Sesión Ordinaria Nº 6 de Concejo.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba;** Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni **aprueba;** Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba;** Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba;** señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba;** señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba.**

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, primero manifiesta su preocupación por la eventual autorización de una antena para celulares en calle Reina Victoria, pese a que entiende que hubo un proceso de negociación entre la Dom y la empresa Antil para que se instalara en otro sector. Indica que, los vecinos contestaron la carta que la Dom les envio haciendo los últimos descargos. Pide que sobre este tema se pronuncie la Dirección Jurídica porque es un tema que no sólo tiene que ver con la Dirección de Obras.

En segundo lugar pregunta si hay nuevos antecedentes sobre el tema del lavado de autos de Plaza La Reina porque en la semana volvieron a llegar con maquinarias y retroexcavadoras, el Municipio dio las ordenes pertinente para poder sacar dichas maquinas, porque no estaba ingresado el reinicio de obras, pero todos sabes cómo se inician estas cosas.

En tercer lugar solicita que el Concejo Municipal faculte al señor Alcalde para que presente una modificación presupuestaria que incluya la pequeña diferencia que quedó en la negociación colectiva entre la Corporación Cultural y el Sindicato de Trabajadores de la Cultura que es de 5 millones en el año y que se podría aprobar para la negociación

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Bernardita Rivera.

La señora Bernardita Rivera, señala que, hay un tema referido a una vecina del sector de Carpay, parcela 4A que solicita un mejor abastecimiento de agua, tema que se ha dado a conocer con anterioridad y según la vecina no ha tenido respuesta. Comenta que, tienen un contendor de 200 litros pero que no da abasto.

El señor Alcalde, responde que, le llevan agua todas las semanas.

La señora Bernardita Rivera, agrega que, ellos dicen que no es suficiente.

El señor Emilio Edwards, pregunta si pagan el agua.

El señor Alcalde, responde que, no

La señora Bernardita Rivera, continua señalando que, son 10 familias que están con este problema y se necesitan contenedores adicionales ojalá de 200 litros por familia, piden visitar el sector y evaluar en terreno dicha situación, sobre todo en verano. Por otro lado solicitan también un operático de salud ya que hace 3 años que no se realiza.

En segundo lugar respecto al tema de la llave en Pasaje Andacollo con calle Talinay para el regadío del jardín de ese sector, petición de la señora María Jara aún no hay respuesta

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, primero hay un tema muy serio que tratar sobre los lomos de toro porque el viernes pasado en la madrugada un sobrino en moto se mató en uno de ellos, pero en la comuna de Ñuñoa. Es un tema que ha hablado y reclamado muchas veces en sesiones anteriores de Concejo Municipal sobre los lomos de toro que no están pintados y los que se ensucian y no se lavan. En auto al pasar por ahí a lo más puede ocasionar algún cabezazo en el techo para los que van dentro pero en moto cuesta la vida. Indica que, en otros países se usan en condominios y lugares pequeños y como en Chile se copia todo pero mal se hacen en las avenidas principales y además no se mantienen. Entonces pide que se tome en serio este tema porque así como le ocurrió a su sobrino puede pasar en La Reina.

En segundo lugar indica que en la calle Valenzuela Llanos hay varios árboles secos a la altura del 11031 B y al comenzar el invierno con las lluvias y los vientos se van a caer. De hecho comenta que en su calle se han caído dos árboles tremendos. Hasta el minuto se ha indemnizado a los vecinos por caídas de ramas en sus automóviles espera que no sea con personas ahora.

En tercer lugar señala que sobre las pasantías de verano de enero y febrero le interesaría saber si se pide autorización o no.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, primero está preocupado por la situación el Cosam porque ha tenido varios reclamos de vecinos respecto al tema de los despidos, mal funcionamiento, provisión de

medicamentos, honorarios de los funcionarios de Salud, por ello pide una reunión con la Corporación de Salud para que explique el funcionamiento y los objetivos proyectados a futuro.

En segundo lugar respecto al Centro Cultural Vicente Bianchi y a la Corporación de Cultura señala que han tenido varias reuniones y hay un saldo pendiente y hoy se conversó sobre un traspasado por la condición de los árboles de la comuna por un monto de 50 millones de pesos y lo que se necesita para la gente del Sindicato de Cultura son sólo 5 millones. Cree que, a través de una modificación como lo planteo el Concejal señor Pedro Davis se podría solucionar ese tema porque la gente de Santa Rita ha tenido un muy buen desempeño y autogestionan las actividades, son un grupo de profesionales muy competentes y eso hay que cuidarlo.

En tercer lugar señala que tiene cartas sobre dos despidos en el área de seguridad específicamente Inspectores y no ha habido reemplazos sobre todo siendo un área complicada en la comuna, no hay para cubrir todos turnos, sobran autos y faltan choferes e Inspectores para tener mejor seguridad.

En cuarto lugar señala que, tiene otra carta pero esta vez de la Junta de Vecinos Nº14 que solicita la destitución del Director de Obras pero no entiende la razón porque si es por las obras del lavado de autos en Plaza La Reina, tanto el Municipio como las Concejales han participado y hecho un esfuerzo en conjunto para tratar de revertir eso y entiende que el problema trasciende las facultades del Director de Obras que cumple con lo que le manda la Ley. También por otro lado eso tiene que ver con el "uso de suelo" que tiene ese sector en el Plan Regulador Comunal que habría que modificar entonces hay que ponerse de acuerdo en eso y avanzar.

En quinto lugar señala que, han estado desapareciendo las placas de varias plazas de la comuna que fueron colocadas durante la administración anterior, que es algo que mencionó en algunos Concejo Municipales anteriores, debido a las remodelaciones y construcciones. Hace entrega de una placa que fue encontrada en los contenedores municipales para que sea repuesta.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, primero quiere partir deseando un feliz año a todos los presentes, que sea un buen año laboral, que crezca la comuna y se desarrolle mejor. Eso parte por casa y lamenta ver sentado a los dirigentes del Sindicato de trabajadores de Cultura hoy porque es evidente que aún no se soluciona el tema, algo que se ha prolongado demasiado, ya se han realizado muchas reuniones y hay una diferencia de muy pocos recursos.

Indica que, se aprobó el presupuesto en el entendido que dentro del año se iba a zanjar el mejoramiento a dichos trabajadores y hoy es 6 de Enero, por lo tanto solicita que se cierre el tema a la brevedad.

En segundo lugar señala que, le preocupa enormemente la carta de los funcionarios de salud más allá que ayer se les haya cancelado pero quiere saber cuándo se ingresó y porque se demoró el tramite ya que eran recursos que se esperaban para la navidad, si fue desde el nivel del Gobierno Central o no. Entonces ser capaces de mejorar la gestión y demorarse menos días de forma que los trabajadores se sientan más contentos. Por otro lado que no hayan podido celebrar el día de la atención primaria y que se les haya negado el paseo de fin de año eso no tiene que ver con los recursos porque son tradiciones pero evidentemente afecta el clima laboral.

En tercer lugar respecto a la carta de la Junta de Vecinos Nº 14 solicita tener información de la respuesta porque está dirigida al señor Alcalde y manifiestan que terminan las conversaciones protocolares porque no han tenido resultado pese a que no depende del Municipio y además piden la destitución del Director de Obras. Cree que, llevar este tema a la normativa significa que dicho Director hará lo que la Ley le exija y permita.

En cuarto lugar señala que le preocupa el tema de la antena en calle Reina Victoria. Pregunta si hay alguien que esté negociando para el traspaso al espacio público y si es necesario que se suma la Dirección Jurídica y Secplan.

En quinto lugar sobre la gente que hace zumba en Plaza Las Campanas señala que hay una vecina que reclama por el ruido y ver cómo se puede solucionar.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, le preocupa la carta de la Junta de Vecinos Nº14, le parece raro el tono y lo que plantean. Además cree que la Seremi le va a dar la razón a la famosa obra y el Director de obras va a estar obligado a autorizarlo. Entonces si ahora esta este clima de guerra como será en los próximos días, hace tiempo que no leía una carta tan violenta e injusta porque el Municipio ha hecho todo lo que ha podido para parar este tema.

En segundo lugar pregunta cuándo van a tener otro Concejo para ver el tema que quedo pendiente hoy acerca de los árboles.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, primero sobre el tema del Sindicato de los trabadores de Cultura obviamente se suma a la petición de los 5 millones porque el trato de los 3 años está acordado. Cree que, es

necesario hacer el esfuerzo ya se han tenido muchas conversaciones, además se requiere apoyar esta petición.

En segundo lugar sobre la carta de los funcionarios de salud señala que habría que conversar sobre el punto donde mencionan el trato que tiene el Doctor García con ellos, eso lo encuentra grave, porque las palabras y los conceptos no son adecuados.

En tercer lugar indica que tiene una petición de unos vecinos cuyas casas colindan con el Colegio Nuestra Señora del Camino que está construyendo un segundo piso y todo el polvo de la construcción recae en ellos y piden por lo menos una malla que aísle el ruido. También muy cerca en la esquina de Simón Bolívar con Vicente Pérez hay un árbol al lado del grifo y está en muy malas condiciones de hecho está marcado para ser revisado y no ha pasado nada.

En cuarto lugar señala que, le gustaría tener la calendarización de los fondos concursables, cuando las organizaciones tienen que hacer peticiones, como va a ser este proceso. El año pasado estaba esa claridad de cuando se hacían todas las acciones.

En quinto lugar sobre la carta de la Junta Nº 14 señala que, hay que dar una respuesta porque es un carta dura donde primero se cortan las relaciones y después piden ayuda. Entonces también le parce injusta porque el Municipio y los Concejales han estado detrás de todas las acciones que se han hecho en varios meses para solucionar este tema.

En sexto lugar señala que, el Doctor García quedó en enviar la carta Gantt de las actividades del área salud, es algo que ha pedido 3 veces ya y se debe contar con esta información.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Emilio Edwards.

El señor Emilio Edwards, señala que, igual que la Concejal señora Sara Campos, les deseo un feliz año a todos los funcionarios, vecinos y colegas por supuesto que tengamos un lindo año. Primero quiero decir que apoyo a todos los Concejales que han mencionado el tema de los trabajadores de la Corporación de Educación, porque estamos muy cerca de llegar a un acuerdo. En realidad los Concejales no teníamos por qué estar en estas reuniones pero si estuvimos 6 meses dedicados junto con el Administrador Municipal estamos al borde de llegar estamos a 5 millones e incluso llegamos a un acuerdo de hacerlo en 3 años progresivamente.

Indica que, ese acuerdo está y el Administrador dijo que tenía que consultarlo con el señor Alcalde, es fue la respuesta. Ojalá que se haga el empeño porque los trabajadores de la Corporación se lo merecen y se lo han ganado hay trabajadores de 20 y 18 años realmente con la camiseta puesta dándole un tremendo prestigio a la comuna porque la cartelera que tenemos en el teatro la quisiera cualquiera de

los teatros de otras comunas, las veces que salimos en el Mercurio, en las páginas sociales. Saben cuánto sale aparecer en las páginas sociales 5 millones y ellos se lo consiguen trabajando, han ganados Concursos Fondart y lo que da el Municipio sólo es para pagar a los trabajadores porque el mantenimiento en gran parte lo genera la Corporación.

En segundo lugar señala que, estudiando la nueva Ley y la fusión de las leyes me encuentro en el artículo 79 letra e) que dice claramente que "una de las obligaciones del Concejo Municipal es elegir en un solo acto a los integrantes del Directorio que le corresponda designar a la Municipalidad en cada Corporación o Fundación en la que tenga participación cualquiera sea el carácter de esta o aquella, estos Directores informaran al Concejo acerca de su gestión como así mismo de la marcha de la Corporación o Fundación de cuyo Directorio formen parte.

Indica que, como a nosotros una resolución de la Contraloría- que me gustaría saber en qué se funda- nos impide ser Directores y la Ley no nos ha impedido elegir los Directores y han sido otras Instituciones como el Cosoc que eligió Directores para la Corporación y nos han quitado un derecho a nosotros como Concejo. Y como la Ley lo dice pido que en una sola oportunidad nombremos pero primero veamos un informe legal porque no podemos ser nosotros mismos los Directores que vayan a fiscalizar las Corporaciones de las que nada sabemos. Hubo un cambio en la Corporación de Desarrollo, todos sentimos la ida del señor Roberto Delpin, pero no tenemos idea porque, no sabemos cuáles son los problemas que hay allá, lo que sí sabemos es que falta plata.

El señor Alcalde, responde que, el señor Roberto Delpin no era miembro del Directorio.

El señor Emilio Edwards, señala que, no era miembro del Directorio pero era gerente de la Corporación más importante que tiene la comuna señor Alcalde y no tenemos representante del Concejo pero sí tienen organizaciones sociales que dependen del Concejo y del señor Alcalde para que les den subvención. Por ejemplo todos los Directores trabajan y son miembros de organizaciones sociales que reciben subvenciones municipales.

Indica que, perdón por ser tan crudo pero que nos quiten a nosotros el derecho que la Ley permite y que está por sobre cualquier resolución de la contraloría, pido que se estudie y que hagamos los nombramientos que correspondan.

En tercer lugar señala que, de seguridad estoy muy preocupado la familia Valdés fue asaltada, el hijo tuvo suerte se salvó de las balas. Para cerrar ya que no hay tiempo para hablar de todas las cosas que pasa aquí, también tengo más de 40 cartas en apoyo a un funcionario que fue desvinculado. Pido que de acuerdo al artículo 83 de la Ley venga el Encargado de Seguridad Ciudadana para que nos

explique cuál es el trabajo- ya que se me impide terminar- que venga a dar cuenta de la Seguridad en la comuna que está muy delicada.

El señor Alcalde, responde que, sobre el tema de la antena en calle Reina Victoria, es efectivamente algo que al Municipio no le gusta. Señala que, la empresa Antil accedió a cambiar otra antena a otro lugar de uso público pero en esta ocasión respondieron que no lo podían hacer y por eso han perseverado en esta petición por problemas de cobertura. La voluntad del Municipio es que no se puedan instalar.

Indica que, quiere dejar muy claro que el tema de la ubicación de la antena no es decisión del Municipio si no que es de exclusiva y competente responsabilidad del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, no es un área en el la que pueda meterse la Municipalidad, lo único en lo que se puede abocar es a determinar si en el lugar fijado se cumplen con las condiciones de mitigación o armonía.

Respecto a la carta de la Junta de Vecinos Nº 14 señala que, la encuentra absolutamente injusta porque cortan todo tipo de comunicaciones, aludiendo a que estarían abandonados por parte del Municipio. Cree que, están todos de acuerdo en esto y la expectativa que tiene en cuanto a la respuesta del Seremi espera que les vaya bien porque se han dado todos los argumentos.

En relación a las familias del sector de Carpay señala que, el Municipio les va a dejar agua gratuitamente dos veces a la semana y la cantidad entregada (por lo menos hasta hoy) los dejaba conformes. Deja claro que se habían cortado la entrega porque ellos la habían dejado de usar y ahora la vuelven a pedir. De hecho desde que asumió no se entregaba porque finalmente se echaba a perder, poco tiempo después un vecino lo volvió a solicitar y se les va a dejar de manera gratuita. Sobre el operativo de salud señala que, se hizo el año pasado y sólo asistió una persona y viven 5 familias, por eso no se ha vuelto a hacer, en todo casos si fuera necesario se realizará.

Sobre los lomos toro señala que, se va a insistir en esta situación, lamenta la muerte del sobrino de la Concejal señora Pamela Gallegos y va a pedir que los lomos de la comuna estén en las mejores condiciones. De hecho los vecinos en sus cartas piden instalación de ellos, se hace el estudio y el análisis que requiere la Dirección de Tránsito, el Serviu y la Dirección de Obras Municipales y en la medida que se cuenta con los recursos se realizan.

Respecto a los árboles secos en calle Valenzuela Llanos señala que es un requerimiento que se va a abordar y se harán las revisiones correspondientes.

En relación al tema del Cosam señala que, lo que ha visto es que tiene mucha actividad y además ahí están funcionando las oficinas del programa "Quiero mi

Barrio", por lo tanto hay una gran cantidad de vecinos que están participando. Menciona que, se está evaluando la posibilidad de tener un acceso distinto para los tratamientos de psicología y que no se produzcan confusiones. Pero se está pendiente de esos temas.

Sobre el apoyo a los trabajadores del Sindicato de Cultura y el tema de la negociación quiere recordarles que el primero que planteó esto hace más de un año fue quien les habla. Se reconoció y se hizo un gran esfuerzo porque este Municipio tenía una deuda de gratitud y económica con los trabajadores de Cultura que estaban en condiciones muy disminuidas respecto a sus remuneraciones en comparación de los funcionarios municipales, debido a eso se planteó hacer una modificación presupuestaria para hacer un aumento entre el 10% y el 25% a sus remuneraciones y se siguieron haciendo todos los esfuerzos.

Indica que, 5 millones puede parecer un monto pequeño en este tipo de situaciones pero además se han tenido que hacer otras negociaciones con cada uno de los sindicatos de las distintas Corporaciones que cabe destacar que finalmente se llegaron a acuerdos y entendimientos satisfactorios, en esos casos el aumento fue entre el 5 y 6 %. Sin duda se seguirán haciendo los máximos esfuerzos para que esto llegue a buen puerto.

Respecto a los despidos de Seguridad señala que, no se ha despedido a nadie sólo hubo dos casos en que terminó la contrata y las nuevas dos personas ya están contratadas. Evidentemente es un tema muy importante y se abordará en una próxima sesión de Concejo cuando venga a exponer el tema el Encargado de Seguridad y Emergencia.

En relación a la demora en la entrega de los aguinaldos de los funcionarios de Salud señala que, se espera que no vuelva a suceder.

Sobre el tema de la gente que practica zumba en el sector de la Junta de Vecinos Nº 10 señala que, se instalaban en la parte oriente de la sede debido a los trabajos que se hicieron en la Plaza Las Campanas pero ya se habló con la vecina y se llegó a entendimiento.

Respecto al tema de la construcción del segundo piso del Colegio Nuestra Señora del Camino señala que, no lo sabía pero evidentemente se van a tomar las medidas respectivas para la protección y beneficio de los vecinos.

En relación al proceso de subvenciones, señala que, se está elaborando en este momento y se espera entregarlo en un próximo Concejo Municipal y a lo que está abocado Dideco es a trabajar en conjunto con las organizaciones sociales que pidieron los recursos y están en proceso de rendición de cuentas que deben ser entregadas a más tardar el 15 de Enero de 2015. Espera tener definidos los aportes a más tardar dentro del mes de Abril.

Sobre el tema de la designación de Directores que planteó el Concejal señor Emilio Edwards señala que, va a pedir a la Dirección Jurídica que averigue como se realiza ese tema.

Respecto al cronograma del Plan de Salud 2015 señala que, se va a solicitar al señor Pedro García que exponga el tema al Concejo Municipal.

Señala que, respecto al tema de arborización y la franja del canal San Carlos propone una sesión extraordinaria el próximo jueves 8 de Enero a las 13:00 horas para ver en exclusiva dicho tema.

El señor Alcalde cede la palabra a las vecinas y vecinos presentes.

El señor Donald Gonzales, Dirigente vecinal Villa La Reina, señala que, tiene un reclamo y solicitud acerca del horario de los recorridos de los micros municipales porque pasan desde las 11:00 hasta las 19:00 horas y no pasa nunca a la hora indica para llegar al Policlínico.

En segundo lugar indica que, hace tres mes no hay teléfono para agendar las horas por lo tanto la gente debe llegar a las 5 de la mañana para que la atiendan y alcanzar números, entonces la gente jubilada no tiene plata para los colectivos cada vez que necesita ir atenderse.

El señor David Fuenzalida, Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Corporación Cultural de La Reina señala que, agradece al Concejo Municipal y al señor Alcalde las gestiones realizadas. Invita a los presentes para mañana a las 21:00 horas a un sentido homenaje al señor Nissim Sharim, integrante del teatro Ictus por su aporte a la cultura y democracia en Chile.

Indica que, en lo referido al marco de teatro infantil se está realizando esta semana y canal 13 hoy va a hacer una nota de promoción, el día 21 empieza el teatro emergente en la Casona Nemesio Antúnez. También en paralelo se siguen haciendo las otras actividades de verano como eventos musicales y un encuentro medieval que se realizará en el Centro Cultural Santa Rita.

Menciona que, respecto a las conversaciones que se han realizado la propuesta del Sindicato dista de 60 millones de pesos, pese a eso se tuvo la sabiduría de la gente que participó en las reuniones del convenio colectivo y se planteó la posibilidad de parcelarlo en tres y se necesita llegar a un acuerdo del orden de los 20 a 23 millones de pesos que consiste en dos cosas: homologación de los sueldos que quiere decir igual función igual sueldo para los funcionarios de la Corporación Cultural respecto a los funcionarios municipales basándose también en el marco de la antigüedad es decir un 2 % por año. Estas peticiones porque los funcionarios de la Corporación Cultural no tienen PMG ni ascenso de grado o

escala, por eso se pide un esfuerzo y que se vea en el presupuesto tanto de la Corporación Municipal y de la Municipalidad poder sacar los recursos que faltan.

El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 13:33 horas.

SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

SNM/ mjb